

MI CASA MI HOGAR



CASAS REALES PARA PERSONAS REALES

Una Guía para la Creación de la Vida en Comunidad Asequible y Accesible

Disponible **GRATIS** para el público
No para su venta individual



UNA Comunidad Trabajando Junta

Esta guía fue desarrollada para el Consejo de Planeación sobre las Discapacidades de Desarrollo en Arizona por el Centro del Sonoran University para una Excelencia en la Educación, Investigación y Servicio sobre las Discapacidades de Desarrollo



Fecha de Publicación: Mayo 2013

MI CASA MI HOGAR

CASAS REALES PARA PERSONAS REALES

Una Guía para la Creación de la Vida en Comunidad Asequible y Accesible



UNA Comunidad Trabajando Junta

Esta guía fue desarrollada para el Consejo de Planeación sobre las Discapacidades de Desarrollo en Arizona por el Centro del Sonoran University para una Excelencia en la Educación, Investigación y Servicio sobre las Discapacidades de Desarrollo
Fecha de Publicación: Mayo 2013

Un Esfuerzo de la Comunidad

Mi Casa Mi Hogar, Casas Reales para Personas Reales fue desarrollada por el Sonoran UCEDD mediante una subvención de financiación del Consejo de Planificación de Discapacidades del Desarrollo de Arizona.

University of Arizona, Departamento de medicina Familiar y Comunitaria y la Sonoran UCEDD

Lynne Tomasa, PhD, MSW

Leslie Cohen, JD

Jessica Post, Sonoran UCEDD estudiante en formación y posgrado

Celina Salas, estudiante en formación posgrado

Patricia Philbin

Con la Contribución de:

James Anderson, Holly Bohling, Ronald Bourgault, Nan Carle, Clayton Guffey, Cathy Hunt, Jay Klein, Barbara Montrose, Peggy Morales, Lynne Oland, Nancy Thaler, and Joe Wykowski

Un Agradecimiento Especial a:

Aaron, Brian, Gaby, Jerry, Jack, Jermaine/Johanna, Dirk, Paul, y Tina por compartir sus vidas con nosotros.

Traducción:

Myriam Barrientos

Para obtener copias adicionales de esta guía, o para obtener más información, póngase en contacto con:

Sonoran UCEDD

<http://sonoranucedd.fcm.arizona.edu/>

1521 E. Helen Street

Tucson, Arizona 85719

Teléfono: 520-626-0442

Correo Electrónico: ucedd@email.arizona.edu

Consejo de Planificación de Discapacidades del Desarrollo de Arizona

<https://www.azdes.gov/ADDPC/Home/>

Teléfono: 602-542-8970 o llamada sin costo: 877-665-3176

The University of Arizona • © 2012 Arizona Board of Regents

Índice

Capítulo 1 *Transiciones* 7

Visión General	8
Historia Personal - Jerry	10
Piense en el Futuro, Piense Ahora, el Proceso de Planificación	11
Historia Personal - Tina	12
La Separación de la Vivienda y las Ayudas.....	15
Un Enfoque de Equipo para la Planificación y Ayuda	16
Cómo prepararse para una Emergencia o Desastre.....	17
Recursos.....	18

Capítulo 2 *Recursos y Ayuda para la Comunidad* 19

Historia Personal - Jermaine y Johanna.....	20
Sistema de Servicio para Discapacidades de Desarrollo	21
Dept. de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos	29
Preguntas Frecuentes - HUD	34
Sistema de Salud Conductual de Arizona.....	36
Preguntas Frecuentes- Sistema de Salud Conductual.....	39
Recursos.....	41

Capítulo 3 *Opciones de Vivienda en la Comunidad* 45

Historia Personal - Dirk	46
¿Qué es Vivienda Compartida?.....	47
¿Qué es Cooperativa de Viviendas(Co-op)?	54
¿Qué es Co-vivienda?	57
Recursos.....	59

Table of Contents

Capítulo 4 *Modificaciones y Accesibilidad en el Hogar*..... 61

Historia Personal - Aaron	62
Modificaciones en el Hogar	63
Consejos para Realizar Modificaciones en el Hogar	67
Historia Personal - Paul	70
La Tecnología de Asistencia (TA).....	72
Recursos.....	74

Capítulo 5 *Cómo Escoger y Administrar su Hogar* 77

Historia Personal - Gaby.....	78
Cosas que se Deben Considerar y Hacer	79
Historia Personal - Jack and Brian.....	80
Alquilar una Casa.....	81
Cómo Comprar una Casa.....	83
Cómo Diseñar una Casa Segura, Cómoda y Acogedora.....	84
Vivir con Compañeros de Vivienda	86
Buenos Consejos de una Madre para Establecer un Hogar.....	87
Recursos.....	88

Capítulo 6 *Sus Derechos como Propietario de una Casa*..... 91

Ley de Vivienda Justa	91
Asociaciones de Propietarios	100
Embargo Hipotecario	102

Apéndice..... 105

Plantilla de Planificación	Apéndice 1
----------------------------------	------------



Capítulo 1

Transiciones

Hacer planes para el futuro

Todos nosotros experimentamos transiciones en nuestras vidas las cuales reflejan nuestros logros, independencia y los deseos de cambio. Algunos ejemplos de transiciones es el graduarse de la escuela secundaria o un programa de capacitación, obtener un empleo, involucrarse en actividades dentro de la comunidad, aprender nuevas destrezas y tomar la decisión de mudarse a una casa propia. Esta decisión es una parte importante de la planificación futura para una persona con discapacidades, su familia y la persona quien le brinda ayuda. Un hogar es donde encontramos comodidad, alegría, soledad (silencio) y un sentido de orgullo. La guía “Mi casa Mi hogar” le ofrece información sobre una variedad de temas relacionados a la vivienda que son importantes para encontrar y crear un hogar para usted mismo.

Encontrar y crear un hogar de su elección es un paso importante. Esta guía se divide en seis capítulos que le ayudarán.



Visión General

Capítulo 1–Transiciones identifica los principios, valores y discusiones, que son importantes para escoger y crear un hogar para usted mismo. No existen respuestas o soluciones sencillas que sean las ideales para todos. Cada persona tiene una situación única con diferentes sueños y metas, así que el proceso de planificación evolucionará y cambiará. Al mismo tiempo, también tenemos que poner atención a las preocupaciones y preguntas de las personas que se ocupan de brindar cuidado y atención.

Capítulo 2–Recursos y Ayuda de la Comunidad se enfoca en el sistema de servicios del estado de Arizona que proporciona ayuda a las personas con discapacidades. Es importante comprender que una persona puede estar recibiendo fondos o servicios de más de uno de los sistemas de servicios. Este capítulo proporciona una introducción a los sistemas de financiación y servicios que ayudan a las personas con discapacidades.

Capítulo 3–Opciones de Vivienda en la Comunidad describe la vivienda compartida, cooperativa de vivienda y comunidades de co-vivienda. Esta información le permite al individuo analizar lo que funcionaría mejor para él/ella. El énfasis debe establecerse en el control que tiene la persona para escoger su vivienda y el personal de ayuda.

Capítulo 4–Modificaciones y Accesibilidad en el Hogar describe las modificaciones comunes en el hogar y las tecnologías de ayuda útiles las cuales hacen que el hogar tenga accesibilidad y sea seguro.

Capítulo 5–Cómo Escoger y Administrar su Hogar explora las decisiones que surgen cuando se está decidiendo sobre alquilar o comprar una casa. Ser propietario de una casa también tiene sus responsabilidades pero planear y diseñar una casa puede ser divertido y gratificante.

Capítulo 6–Sus Derechos como Propietario de una Casa identifica los derechos de una persona según la Ley de Vivienda Justa y los recursos que hay disponibles para ayudar a aquellas personas quienes se enfrentan a prácticas injustas. También habla sobre cómo crear un ambiente de respeto cuando se trabaja con una asociación de propietarios de casas.

Una plantilla de planificación está disponible en el Apéndice



Recursos Adicionales de Sonoran UCEDD

Esta guía se basa en otros proyectos y recursos del Sonoran UCEDD. Los recursos a continuación son herramientas adicionales que pueden ayudar a los individuos con discapacidades, a sus familias y redes de apoyo que colaboran juntas en la planificación de transición.

El Programa de Vivienda en Comunidad Ahora de Arizona (AZ Community Living Now Program, en inglés) con la ayuda del Concejo de Planificación Discapacidades del Desarrollo (DDPC por sus siglas en inglés) incluye seis sesiones educativas sobre temas de la vivienda que conllevaron a la creación de esta guía. Las transcripciones y recursos están disponibles en: <http://sonoranucedd.fcm.arizona.edu/azcommunitylivingnow>

La ruta del profesional de la salud (cuidador) - The Caregiver Roadmap, es un cuaderno de trabajo que guía a los profesionales de la salud en las decisiones y discusiones sobre la futura planificación. La guía y los módulos en línea están disponibles en: <http://sonoranucedd.fcm.arizona.edu/ocat>

La Iniciativa Centrada en la Persona - The Person-Centered Initiative incluye el kit de herramientas, *Person-Centered Planning: Pathways to Your Future* que está disponible en: <http://sonoranucedd.fcm.arizona.edu/person-centered-initiative>



Jerry

Jerry es un joven de 22 años de edad cuya transición para vivir independientemente se dio en etapas. Cuando se mudó de su casa familiar a la edad de 18 años, él participó en un programa de dos años de residencia post secundaria donde él aprendió ciertas habilidades sobre la vida independiente, tales como cómo hacer la lavandería y cómo transportarse en el sistema local de autobuses. Después de esto, él vivió en un apartamento con un amigo que conoció en el programa en el que viven en la misma casa. Desde el año pasado él ha estado viviendo solo en su apartamento de una sola recámara el cual él lo encontró por sí solo con la ayuda de sus padres. El apartamento es amplio y puede tener su bicicleta estacionaria para hacer ejercicio e invitar amigos para ver películas. Jerry es muy extrovertido y sociable. Él utiliza el sistema de autobuses para ir al centro comercial y al cine. Hay lugares donde él puede comer cerca de su vecindario. Se mantiene en contacto con sus padres quienes viven en la misma ciudad, pero le encanta ser independiente y tener su propio hogar.

Lo que sí funciona

A Jerry le encanta ser independiente y tener su propio lugar. Su apartamento está cerca de varias líneas de autobuses; su hogar es acogedor pero es lo suficientemente amplio para invitar a amigos; y también puede caminar a los lugares donde él necesita ir.



Piense en el Futuro, Piense Ahora, el Proceso de Planificación

La pregunta que escuchamos con más frecuencia es: “¿Cuándo es el tiempo ideal para planear?” Nuestra respuesta es “*Piensa en el futuro, piensa ahora*”. Planear para el futuro requiere sentarse a pensar, tiempo y planificación. El proceso origina sentimientos de felicidad, emoción y también ansiedad. El cambio no es algo fácil para todos nosotros. *El cambio es algo nuevo, diferente y emotivo.*

Durante el proceso de planificación, es importante:

- Saber lo que el individuo con discapacidades quiere
- Comprender por qué esos deseos son importantes y respetarlos
- Trazar un plan tomando en cuenta las ideas y ***la planificación centradas en la persona.** (*Un enfoque centrado en la persona pone al individuo en el centro de las tomas de decisiones cuando se trata de brindar apoyo y servicios que puede utilizar).
- Reunir a las personas quienes conocen y apoyan al individuo
- Hablar abiertamente sobre las posibilidades
- Obtener más información sobre los recursos y programas disponibles para hacer que el sueño se haga realidad
- Permitir que el individuo con discapacidad y su familia tengan tiempo y permiso para compartir sus emociones
- Aceptar que algunas cosas funcionarán y otras no, pero hay que seguir tratando
- Mantener una actitud de esperanza y positiva de “sí se puede”



Tina

Tina es una artista de unos 50 años de edad quien hoy día vive en un apartamento en un rancho. Su apartamento está localizado directamente junto a una casa donde viven dos personas (ella los llama sus compañeros de vivienda). Ella encontró su casa con la ayuda de la Fundación Easter Seals Blake, quien es propietario de la casa y provee ayuda a Tina. Tina ha probado una variedad de situaciones de convivencia a través de los años, y unas funcionaron mejor que otras.

Ella vivía en casa con su madre y su hermano, en un hogar social, y en un apartamento sola. En los últimos cuatro años ella ha vivido en este IDLA (arreglo de vida independiente). Tina y su hermano Tom están de acuerdo en decir que ella se siente más feliz que nunca. Durante los tantos años que probó diferentes arreglos de vivienda, su hermano Tom dice: “No se den por vencidos y sigan buscando lo mejor para esa persona que aman y se preocupan por”.”

Lo que sí funciona

Tina es una persona muy social y este tipo de arreglo de vivienda le ofrece seguridad, le permite tener visitas para cenar y le provee con independencia y privacidad. Su familia y sus cuidadores continúan recomendando que ella se asegure que hay un equilibrio entre su seguridad y su independencia. Después de socializar con sus vecinos, Tina puede regresar a su propio espacio, el cual le ayuda a resolver sus retos interpersonales.



Principios y Valores Claves que Sirven de Guía para el Proceso de Planificación

El proceso de planificación también se basa en los principios y valores. Éstos deberán hablarse abiertamente entre todas las personas involucradas en la planificación. Elija las que usted está de acuerdo con:

- Los individuos con discapacidades y aquellos cerca de ellos pueden identificar de mejor manera y comprender lo que es deseable
- La excepcional relación con la familia es perdurable y debe ser respetada
- Los expertos y profesionales están ahí para ofrecer información y ayuda
- Amistades y relaciones íntimas son críticas (muy importantes)
- Una red de apoyos incluye a todas y cada una de las personas quienes quieran ayudar y a quien la persona con discapacidad les tiene confianza y disfruta
- Un enfoque de equipo involucra sistemas de atención/apoyo, voluntarios, personal a sueldo, familia y redes más amplias de apoyo
- El aprendizaje ocurre por medio de experiencias vividas
- El ambiente debería ofrecer oportunidades significativas
- No es la culpa de la persona si el ambiente no funciona
- El enfoque centrado en la persona y la planificación guía el proceso



La Perspectiva del Cuidador

Planear para un hogar es una parte de la planificación general de una persona para el futuro. Puede ser un gran reto y llevarse mucho tiempo. También hay una parte muy emotiva en la planificación. Los cuidadores, quienes frecuentemente son los padres o hermanos también se tienen que adaptar y cambiar sus expectativas. Pueden surgir emociones que pueden dificultar o hacer más lento el proceso de planificación. La familia y las personas que cuidan también necesitan apoyo. Las siguientes preguntas están diseñadas para las personas que cuidan. Las preguntas deberán ser consideradas a solas y con aquellos involucrados en la planificación.

Para crear un plan de transición, de respuesta y hable sobre las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las tres principales preocupaciones y factores estresantes que usted enfrenta como cuidador?
2. ¿Qué tipo de ayuda considera usted que su ser querido necesita?
3. ¿Qué tipo de apoyo necesita usted?
4. ¿Cómo define usted el círculo o red de apoyo para la persona con una discapacidad?
5. ¿Puede usted ampliar y agregar a personas a su red de apoyo? ¿Qué puede cada uno brindar física, mental, emocionalmente en lo que respecta al tiempo?
6. ¿Qué pasos está usted dispuesto a intentar?
7. ¿Qué pasos usted no está dispuesto a intentar y por qué?
8. ¿Cuáles percibe usted que son las amenazas a la vida, salud, seguridad y bienestar de la persona con una discapacidad?
9. ¿Qué tan cerca considera usted que necesita vivir de la persona con una discapacidad?
10. ¿Cuál es la circunstancia o situación presente que a usted le gustaría cambiar más?
11. ¿Qué actividades son importantes mantener y conservar?
12. ¿Cuáles son las metas a largo y corto plazo?



La Separación de la Vivienda y las Ayudas

En el 2011, Jay Klein y Joe Wykowski, dos personas con un largo historial de brindarle ayuda a las personas con discapacidades a tener una vivienda y una vida como la que ellos quieren, presentaron un seminario web (webinar) titulado: *“Opciones para una vivienda asequible, accesible e integrada para las personas con discapacidades de desarrollo intelectual”*. El seminario web está disponible en: <http://ffccic.fmhi.usf.edu/program-areas/community.html>.

Los componentes claves para un seminario web se presentan a continuación:

Tres cosas que la gente ha dicho sobre la vida en la comunidad

1. “No quiero vivir en los proyectos de vida en comunidad de otras personas”.
2. “Quiero vivir en mi casa propia, no en la casa de otras personas”.
3. Si requiero ayuda personal, yo quiero decidir cuánta, cuándo y de dónde.

La vivienda y la ayuda son cosas separadas. El apoyo puede cesar, pero el hogar continúa siendo propiedad de la persona.

Cómo Ayudar a las Personas a Tener sus Casas Propias – Quiere decir que...

- La vivienda es aparte de la ayuda. El hogar es de la persona independientemente de los cambios que haya en la ayuda.
- Pensar en cada persona como un individuo. Es un proceso, en base a una persona a la vez.
- No se trata de ser sometido a una evaluación o estándares.
- Planificar con las personas quienes tienen ayudas individuales se enfoca en lo que la persona puede hacer más que en lo que la persona no puede hacer.
- Más que planificar, una pieza muy importante es que las personas tengan control sobre sus presupuestos y tengan la ayuda necesaria para administrar y controlar su propio dinero.



Un Enfoque de Equipo para la Planificación y Ayuda

Puede ser que cuando una persona con discapacidad cumple 18 años de edad, él o ella necesitarán ayuda para trazar un plan de una persona, personas o un programa que tenga autoridad legal para tomar decisiones que pueden impactar la decisión de su vivienda, la administración de su dinero o las decisiones sobre su atención médica. Ofrecerle a la persona con discapacidad el máximo control en estas decisiones es la meta principal. Siempre se deben explorar primero las opciones que restringen más. El Centro de la Ley de Discapacidad de Arizona (ACDL por sus siglas en inglés) y el Centro de la Ley de Discapacidad para los Indígenas Americanos crearon para el Consejo de Planificación de Discapacidades del Desarrollo de Arizona un *Manual de Opciones Legales*. Este documento provee a las familias, consumidores y a las personas que cuidan la información necesaria para guiar sus decisiones y está disponible en: https://www.azdes.gov/ADDPC/DD_Detail.aspx?id=7908

Microboard

Un Microboard es un círculo formal de apoyo que incluye a un grupo de personas quienes ofrecen ayuda para crear e implementar un plan. Esta es una organización sin fines de lucro. Más información y ejemplos de microboards las puede encontrar en:

- Alianza de Necesidades Especiales - Special Needs Alliance: Microboards and Guardianship at: <http://www.specialneedsalliance.org/microboards-and-guardianship>
- Arc of Texas, Texas Microboard Collaboration at: http://www.thearcoftexas.org/site/PageServer?pagename=partners_microboard
- The PAMA Microboard Association at: <http://www.pamicroboardassociation.org/Home/About>

Cooperativas para el Servicio Humano

Cooperativas para el Servicio Humano son para ofrecerle a la gente control sobre sus vidas. Estas cooperativas les pertenecen directamente a familias e individuos quienes usan los servicios humanos. Las cooperativas existen en Arizona y puede obtener más información sobre Cooperativas Federales para los Servicios Humanos en: <http://www.federatedhsc.coop/aboutus/press/>



Cómo Prepararse para una Emergencia o Desastre

Todos nosotros necesitamos estar preparados. Los desastres y emergencias suceden. Las personas con discapacidades necesitan estar listos para los retos que surgen durante una emergencia. Los siguientes son cuatro pasos importantes para prepararse para una emergencia.

Infórmese • Haga un Plan • Prepare un Kit • Revise y Actualice su Plan con Regularidad

Las siguientes páginas en Internet ofrecen información sobre cómo prepararse para una emergencia. Folletos y herramientas útiles a menudo están disponibles en diferentes idiomas.

1. Cruz Roja Americana: Plantilla para hacer un plan disponible en: <http://www.redcross.org/prepare/location/home-family/plan>.
2. Cruz Roja Americana tarjeta de contactos del tamaño de una tarjeta de crédito disponible en: http://www.redcross.org/images/MEDIA.../m4240194_ECCard.pdf
3. Agencia Federal de Manejo de Emergencias en: www.fema.gov cuenta con un documento, *Prepararse para Desastres para las Personas con Discapacidades y Otras Necesidades Especiales* disponible en: http://www.fema.gov/pdf/library/pfd_all.pdf
4. Ready.Gov ofrece información y muestras de kits para desastres. Puede encontrar recursos en: <http://www.ready.gov/research-publications>
5. Citizen Corps ofrece educación, capacitación y oportunidades para ser voluntario en cada comunidad. Cuenta con programas de equipos de respuestas y vigilancia en el vecindario, los puede encontrar en: <http://www.citizencorps.gov/index.shtm>
6. Centros Para el Control y Prevención de Enfermedades cuenta con una lista de otros recursos útiles y capacitaciones en: <http://www.cdc.gov/Features/EmergencyPreparedness/>
7. Organización Nacional sobre la Discapacitación cuenta con recursos útiles para discapacidades específicas en: http://nod.org/research_publications_emergency_preparedness_materials/for_people_with_disabilities/
8. Servicio Nacional del Tiempo /NOAA ofrece reporte sobre el tiempo y emergencias: <http://www.nhc.noaa.gov/>
9. Por Si A Caso un Plan de Urgencias en Arizona ofrece información en: <http://www.justincasearizona.com/make-kit/kit-special-needs.asp>
10. Red de Información de Emergencias en Arizona (AzEIN por sus siglas en inglés) proporciona información actualizada sobre emergencias en: <http://www.azein.gov/azein/default.aspx>



Arizona

Arizona Puento a la Vida Independiente (Arizona Bridge to Independent Living - ABIL) promueve los programas para facultar a las personas con discapacidades en: <http://www.abil.org/>

Los programas de Centro para la Independencia DIRECT proporciona programas y destrezas para capacitar para una vida independiente en: <http://www.directilc.org/about.htm>

La Colaboración del Consejo de Vivienda en Arizona es una asociación estatal de defensores de la vivienda quienes están dedicados a crear oportunidades para ser propietario de vivienda de una forma asequible y sostenible. <http://www.arizonahcc.org/about.html>

National

La Asociación Nacional de Directores Estatales de Servicios de Discapacidades de Desarrollo (The National Association of State Directors of Developmental Disabilities Services - NASDDDS) trabaja para mejorar y aumentar los servicios públicos a las personas con discapacidades intelectuales y otras discapacidades de desarrollo. NASDDDS ha creado la Guía de Vivienda Compartida (Shared Living Guide) disponible a la venta en: http://www.nasddd.org/Publications/special_pubs.shtml#shared

La Alianza de Necesidades Especiales (The Special Needs Alliance - SNA) es una organización sin fines de lucro de abogados dedicados al ejercicio de discapacidades, derecho de la tercera edad y derecho de beneficios públicos. La SNA es una organización sólo por invitación con miembros en 47 estados. Las personas pueden obtener más información y acceso a su boletín, *The Voice* en: <http://www.specialneedsalliance.org/about-special-needs-alliance>.

El Consejo Nacional sobre Vida Independiente (The National Council on Independent Living - NCIL) fomenta la vida independiente por medio de recomendaciones para el consumidor en: <http://www.ncil.org/>

The Independent Living Research Utilization es un centro nacional para información, capacitación investigación y ayuda tecnológica sobre la vida independiente en: <http://www.ilru.org/html/about/index.html>

Recursos de Planificación Enfocados a la Persona:

Publicaciones por John O'Brien y Connie Lyle O'Brien <http://thechp.syr.edu/rsapub.htm>

The Learning Community <http://www.learningcommunity.us/>

Helen Sanderson Associates <http://www.helensandersonassociates.co.uk/about-us.aspx>





Capítulo 2

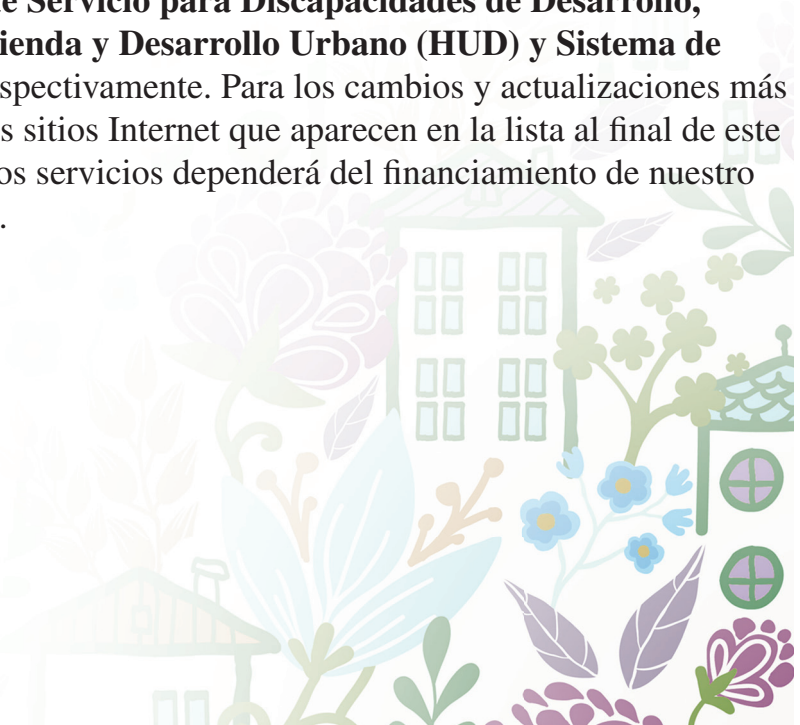
Recursos y Ayuda para la Comunidad

Lo Que Tenemos y lo Que Necesitamos

¿Con qué contamos?

En algún momento pensamos que vamos a tener nuestro propio lugar. Soñamos en hacer que nuestro nuevo hogar sea algo especial, cómodo y divertido – un lugar del que nos sentimos bien. Mudarse es una decisión y opción importante. Hay muchas cosas que tenemos que considerar, y también hay muchas personas, programas y agencias que nos pueden ayudar a encontrar el mejor lugar posible. Lo que queremos, lo que necesitamos y lo que está disponible puede ser algo difícil de equilibrar, pero primero tenemos que saber cuáles son nuestras opciones. Se vuelve más difícil cuando una persona necesita servicios y ayuda.

Este capítulo nos brinda una perspectiva general de los servicios comunitarios y sistemas de ayuda en Arizona que están disponibles para ayudarles a las personas con discapacidades a encontrar y obtener vivienda adecuada. Aquí analizaremos las siguientes tres áreas: **Sistema de Servicio para Discapacidades de Desarrollo, Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) y Sistema de Salud del Comportamiento** respectivamente. Para los cambios y actualizaciones más recientes, por favor diríjase a los sitios Internet que aparecen en la lista al final de este capítulo. La disponibilidad de los servicios dependerá del financiamiento de nuestro gobierno local, estatal y federal.



Jermaine y Johanna

Jermaine y Johanna ambas tienen unos treinta años y han vivido juntas por 22 años. Ellas viven en un apartamentos de dos recámaras de la Sección 8. Jermaine también recibe ayuda del Servicios Comunitarios Católicos (CCS por sus siglas en inglés), que tiene una oficina localizada en uno de los apartamentos que está ahí mismo, y cuenta con personal para cuidar las 24 horas los 7 días de la semana. Aunque Jermaine no recibe servicios las 24 horas, siempre hay personal disponible, lo cual le tranquiliza en caso de emergencia. Su apartamento funciona muy bien para ellas porque tiene espacios muy amplios para que Jermaine pueda moverse. También está cerca del centro comercial y les encantan sus vecinos. Tanto Jermaine como Johanna reciben beneficios SSI, además Jermaine también trabaja medio tiempo y gana un salario. Estas fuentes de ingresos les ayudan a pagar su renta, las cuentas y algunas otras cosas como transporte. Ellas también reciben una ayuda del gobierno para alimentos la cual se llama Qwest. Para transportarse por la ciudad ellas usan Sun Van (para transportarse dentro de los límites de la ciudad) o el Handicar (para transportarse dentro de los límites del condado).

Lo que sí funciona

Mucho espacio amplio para que Jermaine pueda deambular; cerca de centros comerciales; CCS ofrece servicios de ayuda.



Sistema de Servicio para Discapacidades de Desarrollo

El Sistema de Servicios de Discapacidades de Desarrollo de Arizona o DDD por sus siglas en inglés (Arizona's Developmental Disabilities) ofrece a las personas con discapacidades (consumidores) y a sus familias servicios de apoyo, información y orientación, incluyendo la búsqueda y conseguir una vivienda adecuada. Para propósitos de este capítulo, vamos a usar **la definición que utiliza el estado de Arizona** de discapacidades de desarrollo porque de esto va a depender quién recibe los servicios.

Para poder ser elegible a los servicios del DDD, una persona tiene que:

- ser residente del estado de Arizona
- solicitar de forma voluntaria
- estar en riesgo de tener una discapacidad del desarrollo (únicamente de recién nacido a los seis años de edad)
- tener una discapacidad crónica que se le atribuye a una discapacidad cognitiva, parálisis cerebral, epilepsia o autismo
- tener una discapacidad crónica que se haya manifestado antes de los 18 años
- tener considerables limitaciones funcionales en tres de las siete áreas vitales más importantes:
 1. **Cuidado personal:** necesita ayuda para alimentarse, en la higiene, etc.
 2. **Lenguaje receptivo y expresivo:** necesita ayuda para comunicarse con otros.
 3. **Aprendizaje:** necesita ayuda para adquirir y procesar nueva información.
 4. **Movilidad:** necesita ayuda para moverse de un lugar a otro.
 5. **Autonomía:** necesita ayuda para administrar sus finanzas personales o tomar decisiones.
 6. **Habilidad para vivir independientemente:** necesita supervisión o ayuda todos los días.
 7. **Autosuficiencia económica:** no tiene independencia económica.

NOTA: Los infantes y niños menores de tres años de edad pueden ser elegibles para recibir estos servicios si presentan un retraso importante en una o más áreas de desarrollo.

(Fuente: Reporte Anual DES/DDD: July 1, 2011- June 30, 2012, pg 3)



Información Importante que Se Debe saber Sobre el Financiamiento

El DDD del Departamento de Seguridad Económica de Arizona ofrece ayuda y servicios a las personas elegibles quienes cumplan con su definición.

El ALTCS (Arizona Long Term Care System, ALTCS) es el programa bajo el Título XIX de Medicaid para personas con DD quienes cumplen con el criterio de elegibilidad y los criterios financieros / recurso para ALTCS. Es un programa de ayuda social en el cual el estado acuerda brindar ciertos servicios.

Para las personas quienes reciben ALTCS, el DDD coordina y tiene contratos con proveedores de servicios de cuidados críticos y atención a largo plazo.

En caso que una persona no cumpla con todos las normas del ALTCS, el DDD coordina servicios comunitarios y ofrece servicios dependiendo de la cantidad de fondos estatales haya disponibles.

Es más difícil financiar opciones residenciales a través del DDD si una persona es “sólo elegibles-en-el-estado”. Los individuos sólo elegibles en el estado no tienen derecho a los servicios financiados por ALTCS y actualmente tienen menos acceso a servicios debido a fondos de financiamiento.

Para más información sobre el financiamiento y los tipos de servicios y ayudas, refiérase a los reportes anuales del DDD en: <https://www.azdes.gov/appreports.aspx?Category=71>



En Arizona la mayoría de las personas viven en su casa propia. La mayor parte de los fondos estatales tanto de ALTCS y del DDD se invierten en servicios residenciales que ofrecen ayuda a adultos con una gran variedad de discapacidades. Los servicios residenciales como son los hogares sociales, pueden ser costosos. En esta guía vamos a explorar las diferentes alternativas de vivienda, así que tome en cuenta las siguientes preguntas:

¿Qué necesito en mi lugar de vivienda para sentirme seguro, cómodo y feliz? _____

¿Qué tipo de apoyo y servicios necesito para ayudarme a ser lo más independiente posible?

¿Cuál opción es la mejor para mí? _____

¿Quién me puede ayudar a planear la situación en la que puedo vivir? _____

¿Para qué servicios soy elegible? _____

¿Cómo puedo tener acceso a servicios y apoyo? _____

¿Cómo puedo unir todo esto? _____



Opciones de Vivienda Disponibles para los Individuos Quienes Reciben Servicios del DDD/DES

La gran mayoría de los servicios que ofrece el DDD son en base a la comunidad y se ofrecen en el hogar de la familia o individuo o en su lugar de residencia. Las siguientes opciones de residencia están disponibles por medio del DDD:

- 1. Entorno de Vivienda Individualizada (IDLA)**
- 2. Apartamentos con Ayuda en la Residencia**
- 3. Centro Residencial para Adultos con Discapacidad de Desarrollo (ADH)**
- 4. Casa Hogar**
- 5. Instalación de Cuidados Médicos**
- 6. Residencias de Cuidado Intermedio (ICF)**

1. Entorno de Vivienda Individualizada (IDLA por sus siglas en inglés)

Esta es una disposición de vivienda sin necesidad de permiso específico donde las personas (consumidores) pueden elegir dónde y con quién vivirán. Asumen todas las responsabilidades de su vivienda. A menudo, una o dos personas viven en una casa privada que está rentada o, uno o más de los consumidores o representantes es propietario. Las personas en la vivienda comparten los servicios y la prioridad de los servicios del DDD es aportar ayuda que les enseñen a los individuos que están en su propia vivienda las destrezas de habilitación en base a sus propias necesidades.

El punto importante que se debe recordar aquí es que la persona escoge dónde vivir y contrata su propio proveedor de servicios para que vaya a la casa y le ayude. También podría colaborar con un coordinador de ayuda del DDD para desarrollar un plan de ayuda. El capítulo de Opciones de Vivienda Comunitaria hablará más sobre la vivienda compartida y otras opciones de residencia.



2. Apartamentos con Ayuda en la Residencia

Este es un apartamento para una o dos personas quienes prefieren vivir solas o con otra persona como compañero. Los comerciantes calificados rentarán varios apartamentos en un complejo para poder brindar ayuda residencial. La agencia (comerciante) también ofrece, por separado, personal dentro del mismo complejo el cual actúa como el “equipo base” para los miembros del personal que están trabajando en el lugar durante sus turnos. El personal de ayuda está disponible 24 horas al día dentro del complejo residencial para ayudar a las personas con sus rutinas diarias de higiene personal, para vestirse, alimentarse, en la preparación de alimentos, a ayudarlos con actividades sociales/recreativas, ayuda y asistencia con citas médicas o para terapias, así como ayuda con los medicamentos. Cada apartamento se considera como un lugar autorizado y está monitoreado por separado por el DDD. El distrito no hace distinción entre un apartamento versus una casa hogar. La decisión se considera en base a las preferencias de la persona y su familia y en los requisitos de supervisión. Esto funciona muy bien para los individuos quienes no necesitan supervisión individualizada pero a quienes les gusta tener ayuda accesible con facilidad.

3. Centro Residencial para Adultos con Discapacidad de Desarrollo (ADH por sus siglas en inglés)

Esta es una residencia privada de una persona quien tiene un contrato con el DDD y es un Comerciante Calificado. El ADH ofrece servicios y ayuda hasta para tres personas las 24 horas del día. Este tipo de residencia para adultos está autorizada para ofrecer alojamiento, atención personal, transporte, supervisión y capacitación (habilitación). Las personas en la residencia pueden trabajar o asistir a programas en la comunidad durante el día. Existen más de 600 residencias ADH autorizadas en Arizona que están monitoreadas por la Oficina de Licencias, Certificación y Regularización de este Departamento (OCLR por sus siglas en inglés).

La OCLR lleva a cabo visitas anuales a las residencias para la renovación de la licencia; realiza una inspección de la residencia por lo menos tres veces al año; y realiza una auditoría de la capacitación de los empleados y otros requisitos.



4. Casa Hogar

Este es un ambiente residencial en comunidad para hasta cuatro personas. El casa hogar es un Comerciante Calificado que tiene autorización para proporcionar supervisión, habilitación, transporte y alojamiento, y comidas las 24 horas del día. El DDD determina el nivel de ayuda por parte del personal que se necesite y éste puede autorizar apoyo intermitente de enfermeras conforme sea necesario (por ejemplo, inyecciones de insulina). Existen más de 800 casas hogares autorizadas en Arizona. Se les otorga una autorización a los hogares por dos años. Todos las casas hogares deben cumplir con los requisitos legales establecidos por el DDD y un monitoreo del interior de la casa se realiza dos veces al año, o una vez al año si la agencia contratante cuenta con una acreditación nacional.

En esta situación, alguien además de la persona residente toma la decisión de abrir un centro residencial para el desarrollo de adultos. Cuando escoja esta opción, asegúrese de que el propietario de la casa/proveedor:

- Haya cursado la capacitación pre-autorización del DDD
- Tenga la certificación de primeros auxilios y resucitación cardio-pulmonar
- La residencia haya sido inspeccionada para las normas de seguridad y sanidad
- Haya pasado la inspección contra incendios residenciales
- Cuento con un ingreso suficientes para sostener a la familia
- Tenga un horario de empleo fuera de casa que sea compatible con el horario de escuela, trabajo, actividades o necesidades de supervisión del residente
- Cuento con transporte adecuado, licencia de conducir y seguro para su vehículo
- Tenga reja de protección apropiada para las albercas y jacuzzis
- Tenga extinguidores de fuego y detectores de humo en la residencia que hayan sido inspeccionados y estén funcionando
- Cuento con recámaras y espacio adecuados en la residencia para proveer privacidad
- Esté de acuerdo en mantener a la persona y participe en ayudarlo a alcanzar sus metas para lograr una vida independiente

La mayoría de los hogares sociales ofrecen cuidado a largo plazo mas algunos residentes eventualmente adquieren las habilidades necesarias para mudarse a una disposición de vivienda más independiente

Se puede obtener una lista más extensa de hogares sociales autorizados para personas con DD (Discapacidad de Desarrollo) en:

http://www.azdhs.gov/als/databases/providers_dd.pdf



5. Instalación de Cuidados Médicos

Ocasionalmente una persona puede necesitar servicios de cuidados más intensivos. Una residencia de cuidados más especializados es una residencia certificada por Medicaid la cual ofrece alojamiento y alimentos a los pacientes internos, así como servicios de enfermería a aquellos quienes necesitan atención continua. Estas personas no necesitan quedarse en el hospital o la atención de un médico todos los días.

6. Residencias de Cuidado Intermedio (ICF por sus siglas en inglés)

Son instituciones con cuatro o más camas para personas con discapacidad intelectual o cognitiva. Deben ofrecer tratamiento activo. Por todos los Estados Unidos, cada vez más instituciones están cerrando y los residentes se están mudando a ámbitos residenciales alternativos debido a un gran cambio en la forma de pensar. El enfoque principal ahora es que la gente viva en sus propias casas, controle su propia vida y sean una parte integral de nuestra comunidad. El ICF de Arizona es el Programa de Capacitación de Arizona (Arizona Training Program) en Coolidge que hoy da servicio a menos residentes.

Solamente hay un ICF que está autorizado para ofrecer servicios a las personas quienes son elegibles al ALTCS. Es la Hacienda de Los Ángeles (Hacienda) en Phoenix. Ésta puede servir a un máximo de 60 personas. El Departamento de Servicios de la Salud (DHS por sus siglas en inglés) certifica anualmente instalaciones para asegurar el acatamiento de las regulaciones federales. El objetivo de la revisión anual es asegurarse que:

- la residencia ofrezca los servicios e intervenciones necesarias
- la residencia garantice que las personas no serán maltratadas, ultrajadas o descuidadas
- la residencia promueva mayor independencia, opciones, integración y productividad
- el personal interactúe de forma competente y efectiva con los residentes
- se satisfagan todas las necesidades de salud de cada residente

La División también conduce dos veces al año revisiones de tratamientos activos y estancias continuas.

Usted puede consultar una lista completa del ICF y del SNF de Arizona en:
http://www.azdhs.gov/als/databases/providers_ltc.pdf



Los factores importantes que se deben considerar y que pueden ayudar a realizar una transición exitosa a cualquier residencia nueva incluyen:

- Una proporción baja de personal-residente
- Un movimiento bajo de personal
- Personal bien capacitado y capacitación y monitoreo continuo
- Un ambiente hogareño
- Flexibilidad para cumplir con las necesidades de las personas
- Administración y personal abiertos a opiniones y sugerencias

Ayudas en Casa

Ayudas en Casa están diseñadas para las personas quienes no requieren de ayuda las 24 horas pero que sí necesita ayuda para vivir de forma independiente en la comunidad. Los comerciantes y agencias calificados y proveedores independientes hacen un contrato con DDD para proveer servicios y ayuda en la casa de la persona y de su familia. Los servicios autorizados se basan en las necesidades evaluadas de cada individuo.

Estos tipos de ayudas y servicios están disponibles y dependen de los fondos que haya disponibles. Están diseñados para que la persona pueda vivir en el ámbito de vivienda lo menos restringido posible. Las personas reciben algunos o todos los servicios a continuación:

Habilitación - un servicio pagado por hora para ayudar al individuo a aprender destrezas tales como, cuidar de si mismo, preparación de los alimentos, limpieza del hogar.

Personal de Asistencia – un servicio por hora para ayudar físicamente con la higiene personal y las actividades cotidianas.

Limpieza del hogar – un servicio por hora que realizar quehaceres de rutina del hogar y brindar un ambiente seguro, higiénico y sano.

Cuidado de enfermería – un servicio por hora para las personas quienes requieren de la atención especializada de una enfermera.

Descanso – un servicio por hora que brinda un tiempo de descanso al cuidador principal y quien no recibe un pago. Este servicio se puede ofrecer en la residencia de la persona o del proveedor. El servicio de descanso lo puede cubrir una enfermera, de ser necesario.

Todos los proveedores están certificados por el DES y están registrados con el AHCCCS. El DES monitorea las agencias y a los proveedores independientes.



Habilidades Importantes para una Vida Independiente

Las siguientes destrezas o habilidades son necesarias para poder llevar una vida independiente. Las personas deberán hablar sobre las diferentes maneras para desarrollar estas habilidades o para recibir ayuda en estas áreas.

- Ayuda con la higiene personal
- Desarrollo de relaciones interpersonales
- Manejo de conflictos o estrategias de comunicación para minimizar los conflictos
- Exploración y expansión de intereses personales
- Manejo de los quehaceres domésticos
- Preparación de alimentos
- Planeación enfocada en la persona
- Administración del dinero personal
- Habilidades para resolver problemas
- Modelos a seguir
- Auto-administración de medicamentos
- Transporte (cómo tener acceso o usar los modos de transporte disponibles)
- Administración del tiempo
- Uso de los recursos comunitarios

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés)

Cómo Obtener una Vivienda por medio de HUD

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, también conocido como HUD es un departamento gabinete dentro de la rama ejecutiva del gobierno federal de los Estados Unidos que fue establecido para proporcionar vivienda decente y segura en alquiler para familias elegibles de bajos recursos, las personas de la tercera edad, así como para las personas con discapacidades. HUD administra la ayuda federal a las agencias de vivienda local (HA por sus siglas en inglés) que administran la vivienda para los residentes de bajos recursos en alquileres que puedan pagar, también ofrece ayuda técnica y profesional en la planeación, desarrollo y manejo de los desarrollos de vivienda. Una lista de dichas agencias (HA) la podrá encontrar en la sección de Recursos al final de este capítulo. De igual manera se cubrirán los dos Programas de HUD – Programa de Vales de Elección de Vivienda y Vivienda Pública.



HUD - Programa de Vales de Elección de Vivienda

Los vales de elección de vivienda brindan la posibilidad para que las personas de muy bajos recursos puedan escoger y alquilar o comprar una vivienda privada en alquiler segura, digna y asequible. Para solicitar un vale usted debe ponerse en contacto con su agencia de vivienda local (HA) para que lo anoten en la lista de espera de vales de elección de vivienda. Existen varios tipos de vales, pero hay tres vales que son elegibles para las personas con discapacidades.

1. Vales Mayoritarios (Mainstream)

Los vales del programa conocido como Mainstream permiten a las familias con una persona con discapacidades alquilar una vivienda privada de su elección a precio razonable. Los vales mayoritarios también ayudan a personas con discapacidades que tienen dificultades para encontrar viviendas apropiadas y accesibles a sus necesidades en el mercado privado.

2. Vales de Vivienda Designada

Los vales de vivienda designada son para las familias que no son de la tercera edad pero que tienen a una persona con discapacidades y que son elegibles por sus ingresos y viven en viviendas públicas que han sido designadas para ocupación restringida a familias de la tercera edad, o para las familias que no son de la tercera edad pero tienen a una persona con discapacidades que está en la lista de espera de una HA para la vivienda pública. Usted no necesita estar en la lista de espera de elección de vivienda de una HA (agencia de vivienda) para recibir este vale.

3. Vales Basados en Proyectos

Los vales basados en proyectos permiten a las familias con personas que no son de la tercera edad, quienes pudieran haber sido elegibles a una unidad de la vivienda pública si la ocupación de la unidad o el proyecto completo no hubiera sido restringido a sólo familias de la tercera edad por medio del Plan de Vivienda Designada, para recibir ayuda para el alquiler. Estos vales también pueden ofrecer ayuda a las familias con personas que no son de la tercera edad pero con discapacidades quienes viven en una unidad/proyecto/edificio designado a mudarse de ese proyecto si así lo eligen. La familia no tiene que estar en la lista de espera para vales de una Agencia de la Vivienda Pública. Podrían, en su lugar, ser admitidas al programa como una admisión especial.



Vivienda Pública

La vivienda pública viene en todos los tamaños y tipos, desde viviendas unifamiliares dispersas hasta apartamentos en edificios altos para familias de personas de la tercera edad. Existen aproximadamente 1.2 millones de familias que viven en unidades de vivienda pública, administradas por unas 3,300 Agencias de Vivienda (HA). La vivienda pública se limita a las familias e individuos de bajos ingresos. La elegibilidad se basa en:

- Ingreso Anual Bruto
- Si califica como persona de la tercera edad, persona con discapacidad, o como una familia
- Ciudadano de los Estados Unidos o estatus migratorio elegible

Una vez que su HA (agencia de vivienda) local determine que usted es elegible, le pedirán referencias para asegurarse que usted y su familia son buenos inquilinos. La HA le negará la admisión a cualquier solicitante cuyos hábitos y prácticas puedan tener efectos perjudicables para otros inquilinos o en el proyecto del medio ambiente. Una lista de agencias de vivienda (HA) se encuentra en la sección de recursos al final de este capítulo.



Cómo Solicitar para la Vivienda Pública

Para hacer una solicitud para la vivienda pública póngase en contacto con su HA local. Si le es difícil contactarse con su HA local, póngase en contacto con la oficina local de HUD

Cómo llenar una solicitud

Puede llenar una solicitud en la oficina de la agencia de vivienda local. Necesitará la siguiente información para determinar si usted es elegible y completar la solicitud

- Nombres de todas las personas quienes vivirán en la unidad, su sexo, fecha de nacimiento y relación con el jefe de la familia
- Su domicilio y número de teléfono actual
- Características de su familia (por ejemplo, discapacitada) o circunstancias (p.ej. vive en vivienda que no cumple con los requisitos de habitabilidad) que podrían calificar a la familia para la selección preferencial de inquilinos
- Nombres y domicilios de su casero actual o anterior para saber si su familia es un inquilino adecuado
- Un aproximado del ingreso familiar anticipado para los siguientes 12 meses y la fuente de su ingreso
- Los nombres y direcciones de sus empleadores, bancos y cualquier otra información que la HA necesite para verificar su ingreso y deducciones, y también para verificar la composición de la familia
- También la HA pudiera visitar su casa para entrevistarle a usted y a los miembros de su familia para ver cómo mantienen su vivienda actual
- Usted necesitará mostrarle documentos que verifiquen su información. Algunos documentos que necesitaran son sus actas de nacimiento y sus declaraciones de impuestos.

Una vez que se le considera elegible su nombre se pondrá en una lista de espera, a menos que la HA le pueda brindar ayuda de inmediato.

Si lo consideran no elegible, la HA deberá explicar el por qué y usted podrá solicitar una audiencia informal.

Qué esperar una vez que lo han aceptado

¿Tendré yo que firmar el contrato de renta?

Si a usted le ofrecen una casa o apartamento y acepta, usted tendrá que firmar el contrato de renta con la HA. Quizá usted tendrá que dejar un depósito de seguridad con la agencia



HA. Usted y el representante de la HA deberán estudiar el contrato de renta juntos. Esto le permitirá tener una comprensión mejor de sus responsabilidades como inquilino y de las responsabilidades de la HA como casero.

¿Cómo se determina la renta?

Su renta, a la cual se refiere uno como Pago Total del Inquilino (TTP por sus siglas en inglés) en este programa, se basará en el ingreso anual bruto anticipado de su familia menos las deducciones, si es que las hay. Los reglamentos de HUD permiten que las agencias HA excluyan del ingreso anual lo siguiente: \$480 por cada dependiente; \$400 por cada familiar de la tercera edad, o persona con discapacidad; y algunas deducciones médicas en las familias encabezadas por una persona de la tercera edad o persona con discapacidades. En base a su solicitud, el representante de la HA determinará si alguna de las deducciones permitidas pueden substraerse de su ingreso anual. El ingreso anual es el ingreso total anticipado de todas las fuentes de ingresos que recibe el jefe de la familia o cónyuge y cada miembro adicional de la familia mayor de 18 años de edad.

La fórmula que se utiliza para determinar el Pago Total del Inquilino se basará en la cantidad más alta de lo siguiente, se redondeará al próximo dólar:

- 30 por ciento del ingreso mensual ajustado (Ingreso Mensual Ajustado es el ingreso anual menos las deducciones permitidas por las regulaciones);
- 10 por ciento del ingreso mensual;
- la renta de la asistencia social, si es aplicable; o
- un renta mínima de \$25 o una cantidad más alta (hasta \$50) impuesta por una PHA

¿Por cuánto tiempo me puedo quedar en la vivienda pública?

Por lo general, usted se puede quedar en la vivienda pública durante todo el tiempo que usted pueda cumplir con su renta. Si, al volver a examinar el ingreso de su familia éste es suficiente para obtener una vivienda en el mercado privado, la HA podrá determinar si su familia deberá quedarse en la vivienda pública. No se le pedirá que se mude a menos que haya una vivienda asequible para usted en el mercado privado.

Si se le otorga a usted un vale de elección de vivienda, usted es responsable de encontrar una vivienda adecuada para su familia en la cual el propietario esté de acuerdo en rentarla bajo el programa. La unidad que usted seleccione será inspeccionada para asegurarse que cumpla con los estándares mínimos de salud y seguridad, como lo determina la HA antes de mudarse.

Esta información se obtuvo de: <http://portal.hud.gov/hudportal/HUD>



Recibir ayuda de HUD (Vivienda y Desarrollo Urbano)

¿Por dónde comienzo?

Ante todo busque información sobre los programas de ayuda para la vivienda que ofrezca la ciudad, el condado o la autoridad de la vivienda de su estado. Para las comunidades rurales o áreas no incorporadas de cualquier condado en el estado de Arizona contacte al Departamento de Vivienda al: 1-866-890-0177.

¿Qué necesito saber?

- Dónde quiere vivir.
- Una cantidad estimada de su ingreso – ya sea mensual o anual.
- Cuántas personas vivirán con usted.

¿Qué necesito preguntar?

- ¿Están aceptando solicitudes, de ser así, para qué programa?
- ¿Califico yo para ese programa?
- ¿Tienen una lista de espera?
- ¿De cuánto tiempo es el periodo de espera?
- Si ustedes no están aceptando solicitudes, ¿cuándo consideran que abrirán sus puertas para el Programa de Vivienda Pública, Programa de Vales de Elección de la Vivienda (sección 8)?
- ¿Hay otros programas para los que yo pudiera calificar?
- ¿Cuentan ustedes con programas especiales en los que puedo calificar, como programas para personas de la tercera edad, programas para veteranos, vivienda para familias con discapacidades, programas para la reunificación de la familia?

¿Qué necesito hacer en preparación para recibir ayuda para la vivienda?

Una identificación con fotografía de todos los adultos, tarjetas de Seguro Social, y documentos de Inmigración de todos los miembros de la familia, verificación del Seguro Social, ingresos de pensión o ayuda en efectivo, acta de matrimonio, constancia de estudiante de tiempo completo y carta que otorga ayuda financiera escolar, información bancaria, gastos de guardería de niños, gastos médicos (los documentos que se requieren dependen de las políticas de la autoridad de la vivienda).



¿Cuáles son los errores más comunes que comete la gente?

No proporcionar:

- información precisa para contactarlos;
- cambio de domicilio;
- números correctos de Seguro Social;
- números y nombres del Seguro Social que coincidan correctamente

¿Cuáles son los mitos de los programas de la vivienda?

Que todas las personas quienes reciben ayuda son malas o que no trabajan o no tratan de superarse. Lo cierto es que existen personas tanto buenas como malas a quienes se les ayuda y NO se les ayuda. Lo cierto es que más de la mitad de las familias en el programa son elegibles para recibir Seguridad Social y/o beneficios de discapacidad, mientras que el 31% son familias que sí trabajan.

¿Necesito tener un empleo?

No. El programa no requiere de empleo, sin embargo, puede ser que los propietarios pidan que usted tenga un ingreso de 3 veces más de la cantidad de la renta, y pidan un depósito de seguridad y las compañías de servicios (agua, luz, gas) también requieran un depósito.

¿Puedo solicitar vivienda en otro estado?

Sí. Sin embargo, cada autoridad de la vivienda tiene diferentes requisitos de residencia – algunas requieren que usted viva dentro de su jurisdicción por un cierto periodo de tiempo.

¿Me puedo mudar con mi Vale de Elección de la Vivienda (Sección 8)?

Sí. Verifique con la autoridad de la vivienda – cada autoridad estipula normas diferentes con respecto a la posibilidad que una familia se cambie de casa – o “se pasen de un lugar a otro”.

¿Importa en dónde viva?

Puede ser. Averigüe con la autoridad de la vivienda o la Autoridad de la Vivienda del Estado o agencia cuáles son los requisitos del lugar donde usted desea vivir – si lo pueden ayudar en el lugar donde usted quiere vivir.

Housing Section 8, por Peggy Morales, septiembre 2011



Sistema de Salud Conductual de Arizona

Servicios Relacionados a la Vivienda por medio de Salud Conductual

Se puede tener acceso a los Servicios de Salud Conductual por medio del plan de seguro médico privado del individuo o por **AHCCCS (Sistema de Control de Costos de Cuidados de Salud de Arizona)** la agencia de Medicaid de Arizona.

El Departamento de Servicios de Salud de Arizona (ADHS por sus siglas en inglés)/ División de Servicios de Salud Conductual (DBHS por sus siglas en inglés) es la agencia responsable del sistema de salud conductual pública de Arizona la cual incluye servicios de vivienda en todo el estado para las personas elegibles inscritas en AHCCCS o un plan de seguro médico privado.

ADHS/DBHS contrata con **las Autoridades Regionales de Salud Conductual (RBHA por sus siglas en inglés)** y **las Autoridades de la Región Tribal de Salud Conductual (TRBHA por sus siglas en inglés)** para brindar servicio a seis áreas de servicio geográfico en Arizona. Puede usted encontrar un mapa de las áreas de servicio en: <http://www.azdhs.gov/bhs/Service-Locator.htm>. Cada RHBA y TRBHA establecerá un contrato con los proveedores de servicios en sus áreas geográficas para ofrecer asesoría sobre la salud conductual o ayuda relacionada con la vivienda. El coordinador de apoyo de la División de Discapacidad de Desarrollo (DDD por sus siglas en inglés) colaborará muy de cerca con el asesor o coordinador de la vivienda para localizar programas que apoyen la vivienda independiente.

Puede encontrar información sobre los servicios de salud conductual propios y/o administrados por otros y familiares en: <http://azdhs.gov/bhs/Service-Locator.htm>.

Para más información sobre el Departamento de Servicios de la Salud Conductual de la División de Servicios de la Salud de Arizona,

- Llame al 1-800-867-5805
- Envíe correo electrónico: dbhsinfo@azdhs.gov
- O visite la página: <http://www.azdhs.gov/bhs/>

Para más información sobre AHCCCS,

visite: <http://www.azahcccs.gov/>



Cómo localizar Autoridades Regionales de la Salud Conductual (RBHA por sus siglas en inglés)

En cada una de estas autoridades, solicite hablar con alguien en el programa de vivienda.

Cenpatico sirve a los condados de Gila, La Paz, Pinal, Yuma, Graham, Greenlee, Santa Cruz y Cochise.

- Teléfonos: 1-866-495-6735
- 1-877-613-2076 TDD/TTY
- Página Internet: <http://www.cenpaticoaz.com/>
- Línea para crisis: 1-866-495-6735

La Asociación Comunitaria del Sur de Arizona sirve al Condado de Pima

- Teléfonos: 520-318-6946 ó 1-800-771-9889
- 1-866-318-6960 TTY
- Página Internet: <http://www.cpsa-rbha.org/>
- Servicios para Crisis: 520-622-6000 ó 1-800-796-6762 o vaya a SAMHC en 2502 N. Dodge Blvd.

Magellan sirve al Condado de Maricopa

- Teléfonos: 1-800-564-5465 ó 1-800-424-9831 TTY
- Página Internet: <http://www.magellanofaz.com/>
- Línea para crisis: 1-800-631-1314

Northern Arizona RHBA sirve Apache, Coconino, Mohave, Navajo, and Yavapai Counties

- Teléfonos: 1-928-774-7128 ó 877-923-1400
- 711 ó 1-800-367-8939 ó <http://www.azrelay.org/>
- Página Internet: www.narbha.org
- Línea para crisis: 1-877-756-4090



Cómo localizar Autoridades Reginales Tribales de la Salud Conductual (TRBHA por sus siglas en inglés)

ADHS/DBHS hoy en día cuentan con Acuerdos Intergubernamentales (IGA por sus siglas en inglés) con las Tribus Indígenas Americanas de Arizona para proveer servicios para la salud conductual cubiertos para los indígenas americanos quienes viven en las reservaciones.

Solicite hablar con alguien en el programa de vivienda.

Comunidad Indígena del Gila River

- Teléfonos: 602-528-7140, 540-562-7140 ó 1-888-484-8526
- Página Internet: <http://www.gilariverrbha.org/>
- Línea para crisis: 1-800-259-3449

La Nación Navajo

- Teléfonos: 1-928-871-6877 ó 1-866-841-0277
- Página Internet: <http://www.navajo-nsn.gov/index.htm>

Tribu Pascua Yaqui

- Teléfono: (520) 879-6060
- Página Internet: http://www.pascuayaqui-nsn.gov/index.php?option=com_content&view=article&id=60&Itemid=53

Tribu Apache de las Montañas Blancas

- Teléfonos: (928) 338-4811 ó 877-336-4811
- Página Internet: www.wmabhs.org



Cómo encontrar el lugar ideal dentro del sistema de salud conductual

¿Qué es lo que los individuos tienen que tomar en cuenta y qué decisiones necesitan tomar?

El individuo necesita determinar en qué área de la ciudad quisiera vivir y buscar diferentes apartamentos en esa área. Necesita hablar con el administrador del apartamento del que está interesado; puede ser útil también hablar con inquilinos en la medida que sea posible para tener una mejor idea de cómo sería vivir ahí.

Otros aspectos que el inquilino tiene que considerar son: ¿Tienen muebles, artículos para el hogar y productos de limpieza? Si no, ¿cómo los podrían obtener? ¿Está cerca un centro comercial? ¿Hay una línea de autobuses públicos cerca?

¿Quién se involucra en la toma de esta decisión?

El potencial inquilino, el auxiliar en la vivienda, el asesor, quizás los miembros familiares del inquilino.

¿Cuánto cubre el subsidio del programa?

Por lo general el individuo paga el 30% y el programa subsidia el resto. Si el individuo no tiene ingresos, el programa paga el 100% (hasta lo que el Mercado de Renta Justa permite).

¿Cómo definiría usted una transición exitosa?

Una transición exitosa es cuando el inquilino se siente seguro y feliz y se siente satisfecho en su nueva residencia. Otros factores de éxito incluyen:

- el inquilino paga la renta a tiempo;
- el inquilino se queda en la residencia por un año;
- el inquilino participar en las actividades de la comunidad (no necesariamente en el complejo que reside, pero en algún lugar); y no hay quejas del administrador de la propiedad.



Cómo encontrar el lugar ideal dentro del sistema de salud conductual (continuación)

¿Cómo se pueden evitar los obstáculos potenciales?

- Si el inquilino tienen un antecedente penal o si han sido desalojados anteriormente, es buena idea hablar con el administrador de la propiedad antes de realizar la visita.
- Obteniendo un aval si el administrador de la propiedad quiere estar más seguro que la renta se pagará a tiempo.
- Sólo llene una solicitud si está verdaderamente interesado en vivir en ese lugar. Pregúntele al administrador de la propiedad si considera que una verificación de antecedentes penales lo hará elegible antes de llenar la solicitud ya que el proceso de ésta es demasiado costoso.

¿Qué otros recursos hay?

- A menudo puede encontrar panfletos que describen las propiedades en renta disponibles en tiendas y supermercados locales.
- La ayuda en la vivienda en cada uno de los Sistemas de Servicios del DDD, HUD y Salud Conductual por lo general cuentan con una lista de propiedades disponibles. <http://www.pimacountyhousingsearch.org>



Solicitud del programa ALTCS – Sistema de cuidado a largo plazo
Arizona Long Term Care System (ALTCS) program application
<http://www.azahcccs.gov/applicants/application/ALTCS.aspx>

Página Internet de la División de Discapacidad de Desarrollo en Arizona
Arizona AZ Division of Developmental Disabilities (DDD) Home Page (Recent changes in 2011: Respite Benefit Limitation; Hospital Inpatient Annual Benefit Limit)
https://www.azdes.gov/developmental_disabilities/

Consejo de Planeación del DD en Arizona
Arizona DD Planning Council
<http://www.azgovernor.gov/ddpc/>

Servicios de información y referencia para la comunidad
Arizona 2-1-1 Community Information and Referral Services
<http://www.cir.org/>

Discapacidad de Desarrollo. Requisitos de elegibilidad para Arizona
DD – Developmental Disability. Eligibility requirements for Arizona are at
https://ddd.azdes.gov/ddd/EligibilityReferral/frm_EligibilityRequirements.aspx

Ayuda al Consumidor y las Familias del DDD: Guía y temas para el consumidor
DDD Help for Consumers & Families: Helpful Guides and Consumer Topics.
<https://www.azdes.gov/main.aspx?menu=96&id=2470>

Asociación de Dentistas – Dental Association
<http://www.azda.org/public/Find-A-Dentist/agreement.asp>

Departamento de Educación de Arizona/Red de información para los padres
Arizona Department of Education/Parent Information Network
<https://www.azed.gov/special-education/deputy-associate-superintendent/parent-information-network/>

Página Internet de Sonoran UCEDD: Programa para la comunidad
Sonoran UCEDD's Home Page: AZ Community Living Now Program
<http://sonoranucedd.fcm.arizona.edu/azcommunitylivingnow>

Lista de Autoridades de la Vivienda en Arizona

Autoridades de la Vivienda en Arizona – Arizona Housing Authorities
www.azhousing.gov/azcms/uploads/PUBLICATIONS/Public%20Housing%20Authority%20List.pdf

Departamento de la Vivienda en Arizona Programas de la Vivienda Sección 8
Arizona Department of Housing Section 8 Housing Programs
<http://www.azhousing.gov/ShowPage.aspx?ID=187&CID=11HUD>



Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos
HUD - U.S. Department of Housing and Urban Development
<http://portal.hud.gov/hudportal/HUD>

Programas locales de compra de casas HUD – HUD Local Home buying Programs
<http://www.hud.gov/buying/localbuying.cfm>

Información de contacto de la Agencia de Vivienda Pública PHA
PHA – Public Housing Agency contact Information
http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/public_indian_housing/pha/contacts/states/az

Programa de vivienda pública de HUD – HUD’s Public Housing Program
http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/topics/rental_assistance/phprog

Derechos de discapacidad en la vivienda – Disability Rights in Housing
http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/fair_housing_equal_opp/disabilities/inhousing

Programa de Vales de Elección de Vivienda HUD

Hoja informativa sobre los vales de elección de vivienda – Housing Choice Vouchers Fact Sheet
http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/public_indian_housing/programs/hcv/about/fact_sheet

Vales para personas con discapacidades que no son de la tercera edad – Non-Elderly Disabled Vouchers
http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/public_indian_housing/programs/hcv/ned

Programas de vales de HUD – HUD Voucher Programs
nmmainstreet.org/pdfs/RentSupplements/hud-voucher-new.pdf

Vales Mayoritarios (Mainstream) – Mainstream Vouchers
<http://www.hud.gov/offices/pih/programs/hcv/pwd/mainstream.cfm>

Vales de Vivienda Designada – Designated Housing Vouchers
<http://www.hud.gov/offices/pih/programs/hcv/pwd/designated.cfm>

Vales Basados en Proyectos – Certain Developments Vouchers
http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/public_indian_housing/programs/hcv/pwd/certain



Recursos de Salud Conductual

La misión de la Administración de Salud Mental y Abuso de Substancias (SAMHSA por sus siglas en inglés) es reducir el impacto del abuso de sustancias y la salud mental en las comunidades estadounidenses <http://www.samhsa.gov/about/>. SAMHSA ha creado el kit llamado Prácticas de Ayuda Permanente en la Vivienda en Base a las Pruebas (EBP por sus siglas en inglés). Este kit proporciona información sobre los componentes necesarios para establecer servicios de ayuda en la vivienda, así como programas para las personas con enfermedades mentales. En agosto del 2012, la ADHS/DBHS adoptó oficialmente este modelo de práctica. Vivienda con Ayuda Permanente permite que las personas en el sistema de salud conductual puedan tener un hogar propio y controlar los servicios que ellos reciben. El kit está disponible en: <http://store.samhsa.gov/product/Permanent-Supportive-Housing-Evidence-Based-Practices-EBP-KIT/SMA10-4510>.

Alianza Nacional de Enfermedades Mentales (NAMI, por sus siglas en inglés) es la organización de salud mental popular más grande de la nación dedicada a forjar vidas mejores para los millones de estadounidenses que sufren de salud mental. NAMI aboga por el acceso a los servicios, tratamiento, ayuda e investigación y se mantiene firme en su responsabilidad de concientización y forjar una comunidad de esperanza para todos aquellos que lo necesiten http://www.nami.org/template.cfm?section=About_NAMI. En Arizona hay afiliaciones o socios que brindan servicio en: el Valle Este, Valle Oeste, Valle Sur, Phoenix, Sureste de Arizona, Sur de Arizona, Flagstaff, Sedona, Pinal Central y el Condado Yavapai. Puede obtener más información en: <http://www.namiaz.com/page16/index.html>

La Asociación Nacional para el Diagnóstico Dual (NADD, por sus siglas en inglés) es una asociación para personas con discapacidades de desarrollo y las necesidades de salud mental. <http://thenadd.org/about-nadd/>



Recursos de Salud Conductual (continuación)

Guía para los servicios de la salud conductual de AHCCCS

AHCCCS Behavioral Health Services Guide

<http://www.azahcccs.gov/commercial/Downloads/BehavioralHealthServicesGuide.pdf>

Cómo tener acceso/pago a los servicios de salud conductual

Accessing/Paying for Behavioral Health Services

<http://www.azdhs.gov/bhs/pdf/AccessingBHSsystem.pdf>

Programas de ayuda en la vivienda en el Condado de Pima

Supportive Housing Programs in Pima County

<http://cms3.tucsonaz.gov/hcd/specialty-programs>

Southwest Behavioral Health

<http://www.sbhservices.org/#Area>

NAZCARE

<http://www.nazcare.org/>





Capítulo 3

Opciones de Vivienda en Comunidad

Las opciones de acuerdo al individuo, sus deseos, habilidades y necesidades

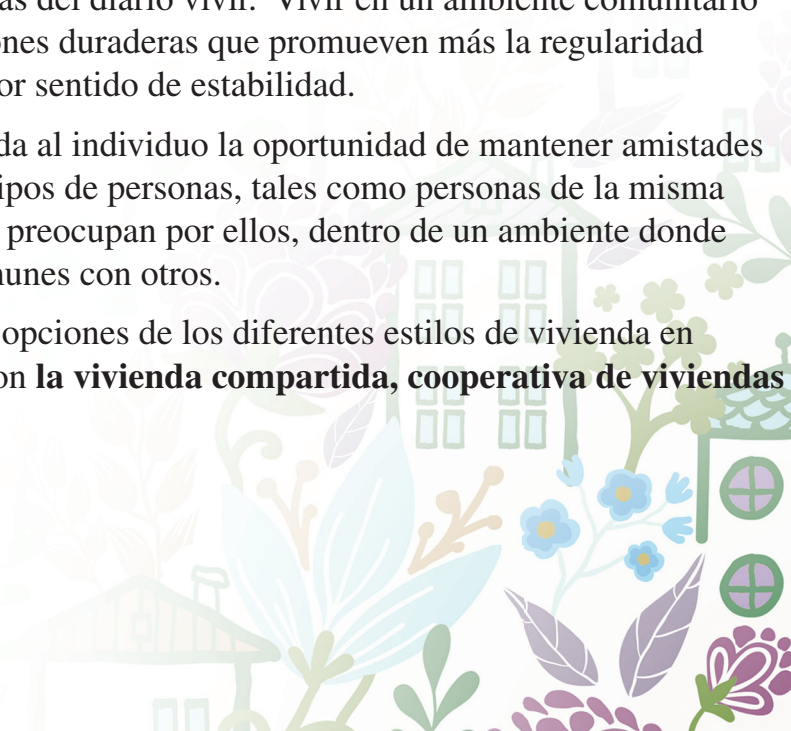
¿Por qué escoger un ambiente de vivienda en comunidad?

Los arreglos de vivienda compartida ofrecen diversas oportunidades. Las personas pueden desarrollar relaciones duraderas, tener mejor control de sus vidas y participar en su comunidad, así como recibir la ayuda necesaria. Los convenios se pueden diseñar para que funcionen bien en base al nivel de ayuda que el individuo necesita, el tipo de personas con las que le gustaría convivir y el tipo de vida hogareña que desea. Tener la oportunidad de contribuir en la comunidad crea un sentido de propósito y de pertenencia, además, engrandece la salud y la felicidad.

En algunos entornos de servicios de vivienda como los hogares sociales y centros de vida con asistencia puede darse cambios frecuentes o inesperados en personal, los cuales interrumpen las rutinas del diario vivir. Vivir en un ambiente comunitario fomenta el desarrollo de relaciones duraderas que promueven más la regularidad cotidiana y por lo tanto un mayor sentido de estabilidad.

Vivir en una comunidad le brinda al individuo la oportunidad de mantener amistades más fácilmente con diferentes tipos de personas, tales como personas de la misma edad, amigos y personas que se preocupan por ellos, dentro de un ambiente donde pueden compartir intereses comunes con otros.

En este capítulo se cubrirán las opciones de los diferentes estilos de vivienda en comunidad disponibles como son **la vivienda compartida, cooperativa de viviendas y co-vivienda (co-housing)**



Dirk

Dirk tiene 49 años de edad y vive en una comunidad de convivencia con su hermana mayor y su padre, cada uno tiene su propia casa. Dirk vive con su hermana Tracy pero por ahora está pasando más tiempo en la casa de su padre (Paul). Recientemente Paul se cayó, así que Dirk lo está acompañando y se asegura que su padre reciba ayuda de ser necesaria. Dirk es una persona muy ocupada. Antes trabajaba, pero obtuvo una licencia médica familiar para ayudar a su padre. Dirk asiste a las clases de Jazzercise con su hermana y con sus vecinos/amigos en su comunidad de convivencia. A Dirk le encanta bailar y él ha impartido clases de jazzercise. Caminatas diarias son parte de su rutina así como ayudar a sus vecinos en varias tareas.

Lo que sí funciona

Por vivir en una comunidad de convivencia le ha permitido a Dirk hacer cosas; reunirse con sus amigos; tener a gente que él conoce y lo conoce y se preocupan por él; y un clan familiar y apoyo.



¿Qué es Vivienda Compartida?

El enfoque de un arreglo de vida compartida es dar apoyo al individuo de acuerdo a sus necesidades de ayuda mientras reside con un Proveedor de Vivienda Compartida y comparten sus recursos, experiencias y actividades en la comunidad. Este acuerdo ofrece una alternativa y situación sin necesidad de autorización, para las personas dentro de la filosofía de auto-determinación del DDD. Por lo general, la persona reside con un proveedor (Proveedor de Vivienda Compartida) en una residencia privada que puede ser arrendada o propia de la persona o su representante. El estilo de vida de una vivienda compartida incluye las rutinas y ritmos que incluyen a todas las personas más allá de las del ‘mundo de servicio’.

Vivienda compartida es un arreglo donde una persona con una discapacidad vive con otra persona o familiar quien está de acuerdo en apoyarla, de alguna manera, en sus actividades diarias. Para que este arreglo sea exitoso, un paso importante es dedicar tiempo a la buena selección de la persona y proveedor de la vivienda compartida.

La vivienda compartida puede...

- ser de personas con o sin discapacidades que vivan juntas
- ser de personas que comparten sus experiencias de vida
- ayudar a involucrar a las personas en su comunidad local
- crear relaciones duraderas
- darle poder a los individuos para tomar decisiones que afectan su vida
- darle poder a los individuos para escoger dónde y con quién quieren vivir

Ejemplos de convenios de la vivienda compartida

- Denise tiene 27 años de edad y vive en casa de su tía, quien recientemente enviudó.
- David tiene 59 años de edad y vive con Jim, un viudo jubilado de 65 años de edad en una casita. A ambos les gusta salir a caminar e ir al boliche (bolos).
- Tina, mujer de 33 años de edad quien comparte su apartamento con Susan y Joyce, ambas de 26 años y estudiantes universitarias.
- Josephina de 44 años de edad comparte su hogar con una madre soltera y su hija adolescente. Disfrutan ir al cine y pintar juntas.



¿Quién forma parte de una vivienda compartida?

Por lo general se involucran varias personas para hacer que un modelo de vivienda compartida funcione bien.

El individuo. El residente quien es la persona más importante.

Proveedor de vivienda compartida. El proveedor es una persona o familiar con quien vive el individuo. Apoya al individuo así como comparte con él sus actividades cotidianas de vida. Puede proveerle al residente la ayuda necesaria; es decir, ayudarlo en sus actividades diarias. También puede incluir al individuo en su vida o actividades, de la forma en que lo harían sus familiares o amigos.

Agencia de proveedores, administrador de servicios o coordinador de apoyo. Las responsabilidades específicas pueden ser diferentes dependiendo de cómo está estructurada la vivienda compartida, mas estas personas y organizaciones, por lo general, supervisan la situación de la vivienda compartida. Cualquiera de estas entidades puede jugar un papel importante para ayudar al individuo a encontrar una persona o familia con quien vivir (esto, frecuentemente, se conoce como emparejar).

- **Las agencias de proveedores** a menudo cuentan con programas para capacitar o certificar a un proveedor de vivienda compartida. Estas capacitaciones son para que el proveedor tenga las destrezas necesarias para ayudar el residente. También puede ser la organización a la que el proveedor le envíe la información de facturación, para que se le remolse por la ayuda que proporciona.
- **Un administrador de servicios o coordinador de apoyo** también puede ser una parte importante de la red de apoyo. Estas personas pueden monitorear periódicamente la situación de la vivienda. Pueden informarse con el individuo y el proveedor para asegurarse que todo va bien, que las preferencias y deseos del residente se cumplen y que éstos son seguros.

Si usted se ha mudado de otro estado o está pensando en alejarse de Arizona, lo siguiente será útil.

Vivienda compartida en otros estados

La mayoría de los estados administran los programas de vivienda compartida por medio de otras entidades. La entidad administrativa puede ser un Condado, Región o Agencia de Proveedores. La entidad:

- recluta e investiga los antecedentes de los candidatos para ser Proveedores de Vivienda Compartida
- empareja a la persona con discapacidad con el proveedor
- capacita al Proveedor de Vivienda Compartida
- apoya al Proveedor de Vivienda Compartida
- se encarga de los servicios de apoyo y cuidado de relevo
- supervisa al Proveedor de la Vivienda Compartida

de la presentación Vivienda Compartida, por Nancy Thaler, (Shared Living Presentation), 2010 for AZ DES Sustainability and Innovation Workgroup



Nombres diferentes de convenios de vivienda compartida

Algunos estados ofrecen diferentes opciones de residencia que tienen la misma filosofía de la vivienda compartida, pero quizás la denominen con un nombre diferente. En otros casos un estado puede tener diferentes opciones de residencia que difiere un poco de la filosofía de la vivienda compartida, pero es un programa bajo el cual un acuerdo de vivienda compartida puede recibir fondos. El programa específico que su estado o condado ofrece puede afectar la manera en como se le paga a un proveedor de vivienda compartida, así como qué normas aplican a dicho arreglo. Cuando busque en Internet vivienda compartida, asegúrese de buscar bajo diferentes nombres para así estar cierto que encontrará todas las opciones disponibles.

He aquí algunos nombres diferentes de vivienda que pueden ser similares a los de vivienda compartida en su estado:

- Vivienda Compartida (Rhode Island, Massachusetts)
- Vida Compartida (Pennsylvania)
- Vivienda en Familia (Pennsylvania)
- Atención en Familia
- Cuidado Domiciliario
- Hogar Familiar para Adultos (Wisconsin)
- Cuidado Sustituto para Adultos (AFC); visto en, Maine, Oregon, Washington, Wisconsin
- Hogar Familiar Certificado (Idaho)
- Centro Residencial (Vermont)
- Hogar con Servicios de Atención Personal
- Vivienda con Compañero
- Convenio con Compañero
- Vivienda con Apoyo (California)
- Hogar Anfitrión
- Arreglos de Individualizados para la Vivienda (IDLA); visto en Arizona

Cómo encontrar un lugar de vivienda compartida

A veces puede ser difícil encontrar información en su estado debido a los nombres que se usan para vivienda compartida; las personas y las agencias involucradas; las opciones de financiamiento; y la variedad de arreglos de vivienda disponibles. Aunque algunos estados hoy en día ofrecen viviendas compartidas como una opción a la vivienda, no es este el caso en todos los estados. Usted podrá obtener esta información poniéndose en contacto con el Departamento de Servicio de Desarrollo (DDS por sus siglas en inglés). Recuerde que si la vivienda compartida no se reconoce como una opción de vivienda en su estado, aún puede ser posible que usted mismo pueda diseñar un arreglo de vivienda compartida.



Lo que se tiene qué considerar antes de mudarse

Como toda situación de vivienda, la vivienda compartida puede tener sus desventajas. Si usted escoge vivir en el hogar de un proveedor, existe la posibilidad de que usted se tenga que mudar si al acuerdo entre ustedes no funciona. También existe la posibilidad que usted se sienta más solo que en otro arreglo de vivienda. Por ejemplo, si usted escoge vivir en un lugar donde no hay transporte para usted, quizás usted no pueda pasar tanto tiempo fuera de casa.

En algunas situaciones de vivienda compartida es necesario que una agencia monitoree su situación de residencia, pero en otras no. Puede ser que por compartir una casa con otra persona o familiar haya menos personas que se preocupen por su bienestar. Si usted no está en contacto con otras personas fuera de su hogar, esto puede aumentar el riesgo de que usted se sienta solo. Si surge un problema en su casa o en la relación con su proveedor, su seguridad o salud pueden estar comprometidas si usted no mantiene una relación con personas que lo apoyen además de la familia de su proveedor.

Otra posible desventaja de la vivienda compartida es que algunas personas disfrutan tanto su situación que no se sienten motivadas a mudarse a una situación de vida más independiente. Las personas que se sienten contentas quizá no consideren los posibles beneficios de hacer la transición a una vida más independiente, aun cuando la vivienda independiente sea una opción más apropiada para ellas.

- ¿Hay transporte accesible?
- ¿Quién monitoreará el arreglo de vivienda compartida?
- ¿Estará usted más o menos apartado de las actividades que goza hacer?
- ¿Podrán visitas venir a verle fácilmente?
- ¿Limitará o aumentará esto su independencia?
- ¿Le ofrece esto oportunidades de aumentar sus contactos de apoyo?
- ¿Existen riesgos de salud o seguridad?
- Si se le presenta un problema, ¿podrá contar con ayuda fácil y rápidamente?
- Si no funciona, ¿qué pasará si necesita mudarse? ¿Cuál es el plan B?

Adaptado de: Shared Living in Vermont: Individualized Home Supports for People with Developmental Disabilities, 2010, publicado por el estado de Vermont, Division of Disability and Aging Services, Department of Disability, Aging and Independent Living.



Diez consejos para crear experiencias exitosas de vivienda compartida

“Una vida que tiene propósito, que es interesante y tiene un sentido de seguridad personal y de bienestar está directamente relacionada al control que uno tiene en sus opciones y qué tan relacionados están a la comunidad en general. Se enfoca en el desarrollo de relaciones entre las personas con o sin discapacidades y enfatiza la expectativa de que la gente vivirá junta y compartirán experiencias de vida”.

1. Establezca un ‘Plan que se enfoque en la gente’
2. Fortalezca sus relaciones existentes
3. Haga nuevas relaciones
4. Explore dónde y cómo le gustaría vivir
5. Sepa cuál es su presupuesto
6. Cuente con su propia llave
7. Aprenda a resolver conflictos
8. Anote todo lo relacionado a los negocios
9. Conozca a sus vecinos
10. Recuerde, comunidad es un verb

La Vivienda Compartida es un vehículo para compartir las experiencias – descubra lo que le gusta hacer y sea un participante en esa convivencia. Cree rutinas y ritmos en una vida comunitaria que demuestre que usted pertenece ahí. No espere a que lo inviten a participar en una actividad en la que alguien más está interesado – usted sea el que invite. Sea un miembro activo de su comunidad para que sus aspiraciones y sueños se hagan realidad. **¡Viva!**

por Nan Carle, PhD



Diferentes nombres para proveedores de vivienda compartida

Existen varios nombres utilizados para referirse al proveedor de la vivienda compartida – la persona o familia con la que usted comparte su casa. Puede ser difícil obtener del Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS por sus siglas en inglés) del estado información sobre las normas que el estado rige para gobernar los acuerdos de viviendas compartidas, así que si usted tiene problemas para localizar información sobre la vivienda compartida en su estado cuando busca bajo el tema de vivienda compartida (es decir, vivienda en familia, vidas compartida, etc.), quizá pueda localizar una agencia de proveedores o proveedores de vivienda compartida utilizando uno de los términos abajo mencionados. Ya que las agencias de proveedores se adjudican todas las responsabilidades referentes a la vivienda compartida, quizás sea más fácil encontrar una agencia proveedora que le pueda ayudar con las opciones de diferentes arreglos de vivienda compartida.

He aquí algunos nombres diferentes de proveedores de vivienda compartida:

- Proveedor de vivienda compartida
- Proveedor de vida en familia (Pennsylvania)
- Proveedor de un hogar (Vermont)
- Proveedor certificado de vida en familia (Idaho)
- Compañero de vivienda compartida (Massachusetts)
- Patrocinador (Wisconsin)
- Cuidador/Anfitrión (Rhode Island)
- Familia Anfitriona (Rhode Island)
- Proveedor de vivienda familiar para adultos (Wisconsin)

Cómo encontrar un proveedor de vivienda compartida

El proceso de encontrar a un proveedor de vivienda compartida se conoce como reclutamiento. Si las agencias proveedoras en su estado son las responsables de reclutar proveedores de viviendas compartidas, usted puede ponerse en contacto con éstas para que lo pongan en contacto con el proveedor. Muchas agencias hacen esto. Otra manera de buscar un proveedor es con la ayuda de un coordinador de apoyo o administrador de servicios. Esta persona le podrá ayudar a encontrar proveedores. Si ninguna de estas opciones está disponible en su estado, otra forma de encontrar a un proveedor es que usted busque a uno por su cuenta. Puede poner un anuncio o hablar con personas que usted conoce y ver si quieren compartir una vivienda con usted.



Consejos para reclutar a un proveedor de vivienda compartida:

- **Póngase en contacto con su agencia de servicios humanos de su estado.** Algunos estados tienen un departamento que se encarga de los asuntos relacionados a las discapacidades o vivienda. Puede ser un buen lugar de donde puede partir.
- **Póngase en contacto con agencias que proveen servicios para personas con DD** (por ejemplo, la ARC)
- **Hable con amistades, familiares, coordinador de apoyo, administrador de servicios o proveedores de servicios.** A veces alguien que usted conoce puede que esté interesado en vivir con usted.
- **Ponga un anuncio.** Puede usted considerar poner un anuncio dentro de su comunidad, en áreas comunitarias que usted frecuente u organizaciones que proveen servicios para personas con DD.

Considere el emparejamiento

Si una agencia proveedora es responsable de reclutar proveedores donde usted vive, pregúntele cómo emparejan a las personas. Algunas agencias entrevistan a los proveedores para averiguar lo más posible de ellos y esto puede ayudar para poderle encontrar un buen compañero (ra).

¿Es lo ideal para usted?

- ¿Siente usted que cumplirán con sus preferencias y metas y que usted tendrá el nivel de independencia que necesita y quiere?
- Piense bien lo que desea, así como lo que el proveedor de la vivienda quiere - ¿hacen un buen par ellos juntos?
- Considere conocer al proveedor de la vivienda y pasar un tiempo con él/ella antes de tomar la decisión de vivir con juntos. Trate de que participen juntos en actividades que disfruta usted. Traiga a su familia, familiares cercanos o amigos con quienes normalmente pasa tiempo.
- Considere si el compañero/ra es bueno para usted. Si no le parece bien, no se dé por vencido pero no sienta que se tiene que confirmar. Busque a otras personas quienes podrían ser proveedores potenciales si es que necesita encontrar a un mejor compañero/ra.



Opciones de fondos económicos disponibles

¿Cómo pagará usted por su lugar de residencia?

- Si usted tiene Medicaid, esta sería una forma de la que usted podría pagar por la ayuda que le da el proveedor de vivienda compartida. Algunos ejemplos de los servicios que cubren los programas de Medicaid son cuidado personal, servicios de acompañante, cuidador de pie, atención en hogar anfitrión y vivienda con apoyo.
- ¿Cómo pagará la renta? Usted podría usar dinero del SSI, fuente de ingreso de un trabajo, un pariente quien lo ayude económicamente u otro método.
- Otras opciones pueden ser: que el proveedor viva con usted e intercambiar los servicios de apoyo por el costo de la renta.
- ¿Puede usted, un miembro de su familia o amigo comprar una casa que usted podría compartir con alguien?

¿Qué es Cooperativa de Viviendas(Co-op)?

La cooperativa de viviendas puede consistir de complejos de apartamentos, edificios de multi-unidades o casas unifamiliares. Los residentes viven en la propiedad y tener membresía en la asociación de la cooperativa. Las asociaciones de las cooperativas tienen una forma democrática de gobierno, así que los miembros participan en las decisiones referentes a las operaciones, mantenimiento, políticas y las responsabilidades de los miembros de la cooperativa.

En **cooperativas no participativas**, los miembros tienen el derecho a la ocupación de un espacio de vivienda dentro de la vivienda cooperativa. En **cooperativas de propiedad colectiva**, los derechos de ocupación se transfieren al comprador por medio de una transferencia de título de propiedad.

La asociación de la cooperativa de viviendas posee el título de propiedad y se hace cargo del costo de mantenimiento y reparaciones. Además, ya que es sin fines de lucro, el trabajo que se realiza es al precio de costo, sin que se esperen ganancias. Esto libera a los miembros de los costos y la carga de las reparaciones y mantenimiento. De alguna manera, la cooperativa de viviendas es como un propietario en un contrato de renta.



Cooperativa de viviendas...

- tiene costos de operación más bajos ya que éstos se comparten
- las asociaciones aprovechan las economías de escala en la construcción inicial, de operaciones y el mantenimiento constante y rehabilitación
- es un alternativa viable para ser propietario de vivienda que provee asequibilidad, calidad de vida y espacio
- puede cumplir con necesidades económicas y sociales con más éxito que otros tipos de vivienda
- ofrece oportunidades de formar relaciones y experiencias
- hace énfasis en la comunidad
- brinda un mejor acceso a eventos de a comunidad y a algunas actividades recreativas

Algunos Ejemplos de Cooperativa de Viviendas

- Cooperativas de arrendamiento
- Cooperativas de viviendas para personas de la tercera edad
- Cooperativas de viviendas para personas con necesidades especiales
- Cooperativas de viviendas para estudiantes
- Cooperativas para artistas
- Comunidades internacionales
- Co-vivienda



Pasos a seguir para crear una cooperativa de viviendas

Fase I – Desarrollo de la Idea de la Cooperativa como un Negocio

Paso 1: Reúna un grupo de personas interesadas

Paso 2: Lleve a cabo un estudio de viabilidad

Fase II – Coordinación de las Actividades de la Pre-cooperativa

Paso 3: Celebre una junta para organizar

Paso 4: Lleve a cabo un estudio de viabilidad

Si este estudio concluye que la idea de la cooperativa como un negocio no es viable económicamente, el grupo debería considerar abandonar el proyecto. Si el estudio muestra que una nueva cooperativa puede ser viable económicamente, el grupo podrá pasar a la tercera fase.

Fase III – Organización e Inicio de la Cooperativa

Paso 5: Organice una asociación

Paso 6: Organice la empresa

A: Planeé de operación de la empresa

B: Planeé y organice del arranque financiero de la empresa

C: Reclute y capacite al personal de la empresa

D: Asegure la legalidad de las operaciones de la empresa

Paso 7: Celebre la junta general inicial



¿Qué es Co-vivienda?

Co-vivienda (conocido como vivienda colaborativa o Cohousing) ofrece gran sentido de comunidad en un ambiente que combina un lugar privado de vivienda con instalaciones compartidas para comer, recreativas y otras actividades. Algunas comunidades de co-vivienda están estructuradas como cooperativas, mas la mayoría son desarrollos planeados.

“El diseño de la comunidad fomenta la interacción, colaboración y el desarrollo de redes sociales sólidas y de apoyo. Hay instalaciones en la comunidad que sirven como espacios para reunirse y que también proveen espacios y recursos para minimizar las necesidades de las casas particulares. De mucha importancia, sin embargo, cada casa es propiedad privada y está completamente equipada, además el diseño de la comunidad ofrece un equilibrio entre la privacidad y la interacción social. La administración por lo general se lleva a cabo por consenso”.

Lynne Oland

Las comunidades de co-vivienda dependen de una de las tres formas legales de propiedad de bienes raíces: las viviendas con títulos de propiedad individuales con áreas comunes que son propiedad de la asociación de colonos (HOA por sus siglas en inglés), una asociación de condominio o una cooperativa de viviendas.

La comunidad de co-vivienda está diseñada con muchísima aportación de sus futuros residentes y las instalaciones comunes se basan en las necesidades presentes de los residentes. Empezar una comunidad de co-vivienda requiere planear en grupo hacia una misma visión.

La confianza y el apoyo se construyen en base a la necesidad de que los miembros de la comunidad colaboren juntos en el cuidado de la propiedad común. Los recambios, es decir que los vecinos no se mudan frecuentemente, es muy poca en los desarrollos de co-viviendas, y por lo general hay una lista de espera para las unidades que se desocupen.

Beneficios de la co-vivienda ...

- Un sentido de pertenencia y conexión
- Apoyos naturales, red social
- Amplia diversidad de miembros
- Equilibrio entre participación en la comunidad y privacidad
- Diseñada y administrada por los que viven ahí
- Una vida en paz
- Impacto menor en los recursos

El resultado es una comunidad más fuerte, efervescente, sostenible con una rica y diversa membresía.



La Co-vivienda ofrece...

Relaciones de calidad – Los miembros de la comunidad brindan una actitud y voluntad de forjar relaciones de calidad en las que hay cooperación, apertura, honestidad, respeto y confianza.

Participación – Se espera que los miembros participen en la vida de la comunidad, contribuyan al bienestar común, y estén atentos, interesados y sean considerados.

Privacidad – En su diseño físico, proceso y relaciones, la comunidad busca el equilibrio entre la necesidad de privacidad y la necesidad de comunidad.

Libertad – La comunidad apoyará el crecimiento personal de los individuos, el respeto a las opciones de los demás, dentro de los valores de la comunidad.

Las Extensamente Citadas ‘6 Características que Definen la Co-Vivienda’

1. **Proceso participativo.** Los futuros residentes participan en el diseño de la comunidad para que ésta cumpla con sus necesidades.
2. **Diseño del lugar.** El diseño físico y orientación de los edificios (el plano del lugar) promueve un sentido de comunidad.
3. **Instalaciones comunes.** Las instalaciones comunes se diseñan para el uso cotidiano, son una parte integral de la comunidad y siempre son complementarias a las residencias privadas.
4. **Administración por los residentes.** Los residentes administran sus propias comunidades de co-vivienda y también realizan mucho del trabajo que se requiere para el mantenimiento de la propiedad. Participan en la preparación de comidas comunitarias, y se reúnen con regularidad para resolver problemas y desarrollar políticas de la comunidad.
5. **Estructura no jerárquica y toma de decisiones.** Los roles de liderazgo por lo general existen de forma natural en las comunidades de co-vivienda, sin embargo, ninguna persona (o personas) tiene autoridad sobre otras.
6. **Economía comunitaria no compartida.** La comunidad no es una fuente de ingreso para los miembros residentes.



Shared Living

Shared Living Guide. Robin Cooper, Kara LeBeau, y Nancy Thaler. NASDDDS. Mayo 2011. <http://tinyurl.com/8a8j5qq>

Shared Living Fact Sheet. April 23, 2010. The Executive Office of Health and Human Services. Rhode Island Government. <http://tinyurl.com/6pn9ebe>

Conferencia Annual de la NASDDDS 2008. **Construyendo el Nuevo Paradigma: Responding to Demographic and Economic Realities.** Meeting Presentations available at: <http://tinyurl.com/7bmzn2j>.

AZ Department of Economic Security's Sustainability and Innovation Workgroup. What is Shared Living?, by Nancy Thaler at: <http://tinyurl.com/7rrwebz>.

Adult Foster Care: A Resource for Older Adults. Robert Mollica, Maureen Booth, Carolyn Gray, and Kristin Sims-Kastelein. May 2008. <http://tinyurl.com/c2vnayan>

Certified family homes – Providers Page. Idaho Department of Health and Welfare. <http://tinyurl.com/6rosafa>

Certified Family Home Provider Manual. Idaho Department of Health and Welfare. <http://tinyurl.com/7ce7ybz>

Developmental Services – Provider Directory For Waldo County – Residential Services. Adults with Cognitive and Physical Disabilities. Maine Department of Health and Human Services. <http://tinyurl.com/7efs5lc>

Protocol For People Living in Shared Living. Adults with Cognitive and Physical Disabilities. Maine Department of Health and Human Services. <http://tinyurl.com/78xyh9s>

Resources and FAQs. Community Systems, Inc. <http://tinyurl.com/7r7esg3>

Lifesharing and Everyday Living Options. Pennsylvania Department of Public Welfare. <http://tinyurl.com/85z7ut5>

New Community-Based Living Option for Elders and Adults with Disabilities is Now Available. Press Release. The Executive Office of Health and Human Services. Rhode Island Government. <http://tinyurl.com/7ha2194>



Home and Community Services. State of Rhode Island Executive Office of Health and Human Services. <http://tinyurl.com/75gydvt>

Supportive Housing and Services Options. Department of Disabilities, Aging, and Independent Living. Vermont Government. <http://tinyurl.com/8ay7kss>

Information For Families, Providers, and County Staff About Wisconsin's ICF/MR Restructuring Initiative. Wisconsin Department of Health Services. <http://tinyurl.com/6oevbnp>

Opciones Residenciales – Definiciones. Departamento de Servicios de la Salud del estado de Wisconsin. Wisconsin Department of Health Services. <http://tinyurl.com/6oqx2nl>

Kit de Herramientas para una Comunidad para Todos Centro de para la Política de Derechos Humanos <http://thechp.syr.edu/toolkit/>

Cooperativa de Vivienda

Asociación Nacional de Cooperativas de Vivienda (National Association of Housing Cooperatives) www.coophousing.org/

Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA Rural Development). Hojas informativas del Programa de Vivienda y Comunidad www.rurdev.usda.gov/rd/pubs/factsheets.html#hcf

CoopZone Developers' Network Cooperative. The Seven Steps in Forming a Cooperative <http://coopzone.coop/en/developmentpath>

Covivienda

La Asociación de Covivienda de los Estados Unidos (The Cohousing Association of the United States). www.cohousing.org/directory

Las 6 Características Representativas de la Covivienda (The 6 Defining Characteristics of Cohousing). www.cohousing.org/six_characteristics

Presentación de Estar Compartida, (Shared Living Presentation), by Nancy Thaler, 2010, AZ DES Sustainability and Innovation Workgroup <https://www.azdes.gov/main.aspx?menu=96&id=4922>





Capítulo 4

Modificaciones y Accesibilidad en el Hogar

Proporcionar Funcionalidad y Seguridad en el Hogar

Visión General

Este capítulo proporciona una visión general de **Modificaciones en El Hogar** y **La Tecnología de Asistencia (AT)**, que ayudan a crear más seguros y más convenientes entornos de vida para las personas con discapacidad.

Las Modificaciones pueden eliminar las barreras en el hogar de los individuos con discapacidades. Muchos individuos y cuidadores consideran que las rutinas diarias como darse un baño pueden tomar mucho tiempo, ser engorrosas o incómodas y hasta peligrosas debido a la disposición de los espacios y cuartos en el hogar. Las modificaciones debidamente diseñadas pueden hacer que la casa sea más habitable para que el nivel de independencia del individuo y su calidad de vida puedan mejorar en gran medida. Modificaciones como las señaladas a continuación ayudan a facilitar una mayor comodidad y por ende hacer del hogar un lugar más seguro para vivir. Algunas de las modificaciones más comunes incluyen cosas como: rampas de acceso a la entrada de la casa; marcos de puertas más anchos; el rollo de papel debajo del tocador; duchas (regaderas) sin obstrucciones y barras de seguridad.

La Tecnología de Asistencia o TA se refiere a la amplia variedad de dispositivos, piezas de equipo o software que pueden usarse para ayudar a una persona con discapacidad para llevar a cabo o lograr sus tareas cotidianas. La TA se define, a nivel federal, como “cualquier artículo, pieza de equipo o sistema de producto, ya sea adquirido comercialmente, modificado o adaptado individualmente, que se utiliza para aumentar, mantener, o mejorar las capacidades funcionales de las personas con discapacidades”. AT puede ir desde artículos de “baja tecnología” como un sujetador para el lápiz, a “tecnología moderada” – algo así como una calculadora parlante y una pieza TA de “alta tecnología” como un sistema de cómputo o dispositivo de comunicación de control óptico.

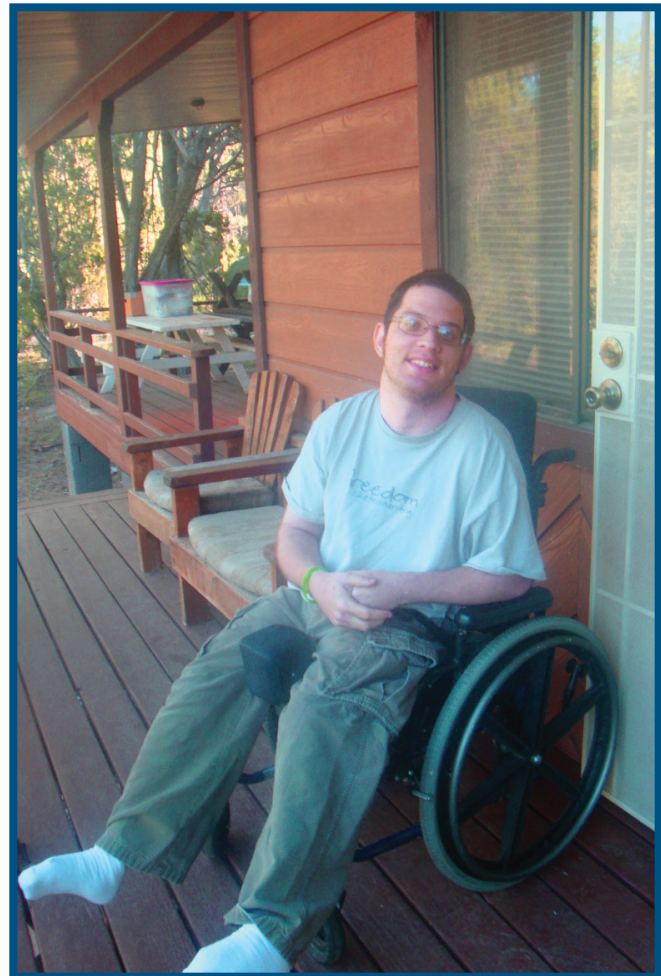


Aaron

Aaron tiene 32 años de edad y ha estado viviendo con su hermano Shane y su familia en su casa por los últimos 7 años. Aaron había vivido con sus padres, pero cuando su padre murió, su madre ya no podía proporcionarle el mismo nivel de ayuda ella sola. Su hermano y su familia le dieron la bienvenida a su hogar y le brindaron su amor. Para poder hacer que la casa fuera accesible para Aaron, se modificaron cuatro puertas, se ajustó un lavabo para que las piernas de Aaron pudieran caber, el baño del hall se convirtió en una regadera con acceso con ruedas, la sala se convirtió en su recámara y compraron una van para silla de ruedas lo cual facilitó poder ir a lugares. Aaron puede ejercer su independencia por medio de su empleo y el uso de servicios del transporte dial-a-ride para poder ir y venir al trabajo.

What works

Se han hecho modificaciones para hacer el hogar más accesible. A Aaron se le incluye en las actividades familiares, su ayuda médica la recibe de su familia en lugar de “extraños”, y sus cuatro hermanos son de gran apoyo y ayudan a ofrecer un descanso. La transición fue más fácil pues al principio se quedaba en casa de su madre un par de noches a la semana. Su hermano Shane explicó, “Aún después de 7 años, él sigue yendo a casa de mamá una vez a la semana por las noches, lo cual es una bendición para nosotros dos”.



Modificaciones en el Hogar

Las modificaciones como las mencionadas a continuación ayudan a promover una mejor conveniencia y hacen que el hogar sea un lugar más seguro para vivir.

Las Puertas de los Baños

Las puertas de los baños frecuentemente necesitan ser más anchas para poder permitir el paso libre y seguro de una silla de ruedas. Antes de modificar cualquier puerta, trate de instalar la bisagra que giren completamente, ésta es la modificación más rápida y menos costosa que puede realizar. Al remplazar las bisagras de las puertas por las bisagras que giren completamente, usted puede agregar dos pulgadas de ancho que darán más espacio y dejarán paso libre para el equipo móvil de asistencia.

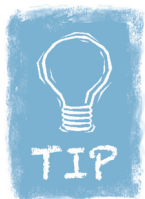
Cambio del Lavabo

Quizá sea necesario cambiar el lavabo existente para permitirle un mejor acceso a una silla de ruedas. El lavabo tocador puede quitarse por completo para dejar más espacio y disminuir su altura para ofrecer mejor acceso a la persona que está sentada. Asegúrese que el tubo del agua caliente se encuentre aislado y alejado para que las piernas queden protegidas de quemaduras.

Modificación del Inodoro

La altura del inodoro es importante para alguien quien necesita ayudar para ir al baño. Puede hacer que sea más fácil pasarse de la silla de ruedas al inodoro y puede ayudar a minimizar el esfuerzo físico para la persona encargada de proporcionar la ayuda necesaria. La altura del inodoro se mide del piso al asiento y varía entre 15 y 17 pulgadas. Las dos pulgadas adicionales pueden significar una diferencia en comodidad y seguridad.

Los inodoros también pueden contar con una palanca para que sea más fácil jalar la cadena.



Puede ser que no todos los modelos de inodoros y equipos médicos durables (DME por sus siglas en inglés) estén disponibles en una tienda tipo ferretería, así que tendrá que pedirselos a un plomero, diseñador, experto en mejoras para el hogar; o buscarlos en la Red entre los productos innovadores.



Duchas (regaderas) Accesibles

Las duchas sin escalón permiten un acceso sin obstrucciones. Lo principal en una regadera de fácil acceso es un paso sin obstáculos del piso a la regadera. El piso de la ducha está diseñado con un ligero declive hacia la coladera para que no haya un escalón en el piso. Existen duchas pre-fabricadas de fácil acceso que vienen en una variedad de tamaños, estilos y materiales. La ADA exige requisitos específicos para las sillas plegables para la ducha, barras de seguridad dentro de la misma, las regaderas de teléfono y la presión de las válvulas mezcladoras.

Sillas para la Ducha

Las sillas para las duchas se presentan en diversos estilos para que la persona que se va a bañar pueda permanecer sentada o pasarse de su silla de ruedas. Las barras de seguridad y las duchas tipo teléfono ofrecen más comodidad y seguridad para la ducha. Deben considerarse el empleo de grifos (llaves de agua) de monomando (con una sola palanca) para los lavabos y duchas para facilitar el uso y por su funcionalidad.

Barras de Seguridad

Las barras de seguridad se pueden instalar directamente con tornillos en las paredes en cualquier lado del inodoro y en el área de la ducha. Si las barras de seguridad necesitan sostener un peso superior de 200 libras, los tornillos tendrán que estar bien reforzados.

Otras Modificaciones en el Hogar

Puertas Exteriores

Las puertas exteriores pueden tener un umbral de hasta de 1 ½ pulgada. Si el umbral tiene más de ½ pulgada de alto puede ser un obstáculo para una silla de ruedas. El umbral de una puerta exterior puede ser modificado remplazándolo con un umbral bajo o casi plano; el burlete con uno en forma de U que bajará a la parte baja del umbral.

Rampa(s)

Para obtener un mejor acceso a la casa pueden construirse rampas de una longitud adecuada en las puertas exteriores. La longitud adecuada de la rampa se puede determinar fácilmente de esta sencilla manera: por cada pulgada de elevación agregue 12 pulgadas de largo. (Por ejemplo, si el bordillo del umbral en la puerta principal tiene una altura de 3 pulgadas, entonces la rampa deberá medir 3 pies de largo). Se toma en cuenta la portabilidad de la rampa, las rampas de aluminio (EZ Access en: <http://www.ezaccess.com/>) son más ligeras que las de madera o fibra de vidrio.



Otras modificaciones que se deben considerar:

- Manijas tipo palanca en las puertas interiores para poderlas agarrar más fácilmente
- Las manijas de cordón para ayudar a abrir y cerrar (al sostener el cordón que está unido a la manija de la puerta hará que se cierre la puerta al salir)
- Áreas con espacio para circulación de las sillas de ruedas
- Alturas más bajas para lavabos y mostradores
- Áreas de trabajo en la cocina que se puedan meter y sacar de abajo
- Alturas más bajas para interruptores y enchufes
- Buena iluminación en todas las habitaciones con iluminación para tareas o lámparas de noche en áreas críticas
- Colores de contraste donde cambia la superficie del piso
- Superficies antirreflejo
- Sistema de intercomunicador
- Acceso sin escalones a la casa, patio y áreas en el exterior
- Las tazas de inodoros más altas que se fijan a éste o inodoro con bases más altas.

Construcciones Nuevas y Antiguas

Las nuevas construcciones y desarrollos deberán apegarse a los requisitos de accesibilidad establecidos en los códigos y regulaciones para construcciones estatales y locales del Acta de Enmiendas para la Vivienda Justa (Fair Housing Amendments Act) y la Guía de Accesibilidad del Acta para Estadounidenses con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés). Lo anterior afecta a los individuos quienes están considerando comprar viviendas construidas a principios de los años noventa.

Construcciones Antiguas - Las casas construidas a principios de los años 90 necesitan modificaciones que puedan realizarse fácilmente en todo tipo de estructuras: apartamentos, casas adosadas, condominios, casas manufacturadas, casas prefabricadas, casas de ladrillos y casas de varios pisos.



Modificaciones en el Hogar en Propiedades de Alquiler

Cuando busque una casa para rentar, recuerde fijarse en la accesibilidad general de la propiedad. Pregúntele al propietario si estaría de acuerdo en aceptar los cambios que usted quiere hacer. Por lo general ellos están abiertos a sus ideas y algunas veces pagarán parcial o totalmente el costo de la modificación ya que las medidas de accesibilidad le dan más valor a la propiedad. La parte correspondiente al propietario para pagar debe quedar claramente establecida y téngalo por escrito para evitar confusiones.

Colaborar con los Propietarios

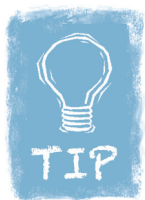
Según el Acta de Vivienda Justa (Fair Housing Act), los propietarios deberá permitir que los inquilinos puedan hacer modificaciones razonables a la propiedad, y paguen por éstos, para satisfacer las necesidades relacionadas con su movilidad o discapacidad; pero también pueden solicitar que el inquilino deje la propiedad al terminar su contrato en las condiciones que estaba “antes de rentarla” y que los gastos que de ello se deriven corran por su cuenta. Los propietarios a menudo consideran que las modificaciones mejoran la propiedad.



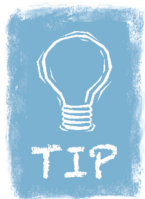
Consejos para Realizar Modificaciones en el Hogar



Considere hacer uso de los servicios de un contratista con licencia, afianzado y asegurado tanto para los proyectos de modificaciones mayores como para los menores. Asegúrese de verificar el estado de la licencia de cualquier contratista que tenga contemplado contratar para el proyecto con el Registro de Contratistas de Arizona Arizona Registrar of Contractors. Asegúrese de que cuenta con el tipo de licencia necesaria para el trabajo requerido. Seguramente no querrá a un contratista que sólo está certificado para trabajos en sistemas acústicos comerciales (Licencia L-1) para instalar una nueva ducha sin obstáculos. Emplear a un contratista con licencia también le proporciona algún tipo de recurso legal y financiero por medio del fondo de recuperación del Registro de Contratistas de Arizona encaso de que surgiera algún problema con el contratista y/o con el trabajo que se terminó.

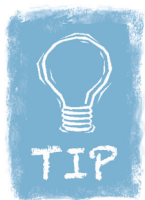


Planee tener el nivel más alto de accesibilidad. Si el individuo tiene una afección médica de naturaleza crónica o progresiva podría ser justificable contemplar el deterioro gradual o eventual de la misma y/o de sus habilidades cognitivas en la planificación de la modificación. Por ejemplo, a una persona con una afección de esta índole quien está considerando remplazar una tina de baño tradicional con un escalón para la ducha, puede resultarle mejor cambiarla por una ducha “sin obstáculos” con una mampara de ducha abatible. La verdadera ducha sin estorbos es más accesible y permite la facilidad de utilizar una silla rodante para la ducha/WC de rehabilitación (ya sea ayudada por el cuidador o que se puede empujar así misma), mientras que si hay una ducha con escalón, esto es más difícil. Si este deterioro físico o cognitivo ocurre puede ser que haya un costo adicional y mayor al tener que volver a modificar el baño que si se prevén las futuras necesidades desde el principio.

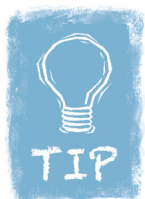


Si usted recibe Terapia Ocupacional (TO) o Terapia Física (TF) ya sea por medio de servicios hospitalarios a pacientes internos o externos o por medio de una agencia de enfermería a domicilio, considere pedirle a sus terapeutas que se involucren en el proceso de planificación para las modificaciones de su hogar. Ellos pueden serle de gran ayuda al recomendar el mejor lugar físico para colocar ciertos aspectos de la modificación como las barras de seguridad certificadas por la ADA, y ayudarle a decidir cuál Equipo Médico Durable (DME por sus siglas en inglés) es el más adecuado; así como aconsejarle sobre el deterioro probable de sus posibilidades y necesidades para un nivel mayor de accesibilidad. Una vez que las modificaciones se hayan terminado asegúrese de que el TO o TF regrese y verifique que el trabajo completo, así como su funcionalidad para usted. Quizá ellos le puedan ayudar haciéndole recomendaciones para cualquier otro cambio que pudiera ser necesario.

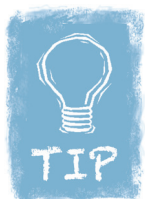




Antes de emplear a los contratistas considere hacer una lista por escrito de sus “problemas” de accesibilidad, sus “metas con respecto a las modificaciones” y el trabajo en general que le gustaría realizar. Esto no sólo le ayudará a enfocarse en su tiempo y lo mantendrá al día cuando el contratista lo visite, pero también le ayudará a mantener la equidad entre las cotizaciones (es decir, comparará manzanas con manzanas) pero también le será útil para asegurarse de que no le falte nada y a evitar decir – “ah, se me olvidó mencionar que...” Además de las sugerencias antes mencionadas, escriba todas las preguntas que tenga para los contratistas relacionadas con sus experiencias en modificaciones de accesibilidad, sobre los permisos necesarios para el trabajo, cuánto tiempo tomará realizarlo, etc. No tenga pena en preguntarle al contratista sobre su experiencia en modificaciones. Algunos financiadores de modificaciones para la casa harán uso de coordinadores de modificaciones para la casa para ayudar a la persona en determinar cuáles son las modificaciones necesarias, establecer una cotización, verificar que el trabajo se termine y después darle seguimiento para garantizar que el trabajo se haya efectuado correctamente. En estos casos estas personas le asistirán en la coordinación del trabajo por realizar y en el desarrollo de la información antes mencionada.



Integre al proceso de planificación de las modificaciones todo el Equipo Médico Durable (DME) que utiliza o está planeando utilizar. Si va a adquirir equipo nuevo (DME) y si le es posible, detenga la planificación y/o conclusión de la (s) modificación(es) hasta que el equipo le sea entregado, ajustado y lo esté utilizando. Si surge cualquier problema con el DME y se necesitan hacer cambios para corregirlo después de que fue entregado, estos cambios pueden afectar o prolongar el tipo de modificación que usted necesitará.



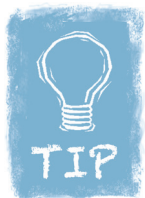
Si va a pagar de su bolsa considere obtener por lo menos 3 presupuestos de contratistas con licencia para el trabajo que está considerando hacer. Además de obtener el mejor precio, una de las ventajas de contar con varios presupuestos, es la posibilidad de obtener diferentes sugerencias de cómo crear “accesibilidad” en su hogar. Diversos contratistas tendrán distintas experiencias y habilidades, y podrán usar o sugerir diferentes productos o materiales que pueden usarse en el trabajo. Pídales que le muestren fotografías de sus proyectos exitosos ya terminados. Los contratistas acreditados se sienten muy orgullosos de sus trabajos y por lo general no tienen ningún problema en enseñar muestras de éstos. Por último, al tomar la decisión final de en cuanto a quién contratar para el trabajo, confíe en sus instintos. Si no le llaman o envían un correo después de usted los contactó, no insista. Algunas agencias o financiadores para las modificaciones de casas habrán contratado proveedores de servicios que lo limitarán a usted en su elección. En este caso pregúntele al coordinador de modificaciones de



la casa si le puede dar una lista de todas las opciones disponibles para usted y si usted les puede llamar para entrevistarlos a fin de que usted pueda escoger a quién contratar. De ser posible busque a contratistas o peritos en modificaciones de casas quienes cuenten con las certificaciones: Certified Aging in Place Specialist (CAPS) o Certified Environmental Accessibility Consultant (CEAC).



Para proyectos más costosos como elevadores o escaleras verticales, abridores automáticos/eléctricos o elevadores para la parte superior de la cama, considere preguntarles a los comerciantes minoristas sobre la disponibilidad de equipos usados o seminuevos. Mientras que a veces este tipo de equipo puede ser un poco difícil de encontrar, por lo general cuando estos aparatos se encuentran disponibles han sido poco usados y se pueden comprar con un descuento considerable en comparación con el costo de equipo nuevo. Si compra equipo usado o seminuevo, asegúrese de preguntar al comerciante si estaría dispuesto y/o le sería posible ofrecerle un tipo de garantía a corto plazo en el momento de la compra. Considere investigar en los recursos en línea tales como en el sitio de ATEX, Assistive Technology Exchange, en www.AzATEXexchange.org para adquirir equipo seminuevo a la venta o donado, o en la página Internet de la coalición del Arizona AT & DME Reuse Coalition en www.AzATReuse.org para obtener una lista para todo el estado de equipo médico prestado y los programas de reutilización.



Cuando vaya a instalar equipo adaptable como son las rampas exteriores, asegúrese de tomar en cuenta los materiales que se han utilizado en el caso de las rampas expuestas al sol, la lluvia y la nieve (si hay esto en su área). Cuando la rampa vaya a estar expuesta a dichos elementos, considere utilizar rampas de metal prefabricado en lugar de construir una de madera. A la larga, la rampa de metal durará más tiempo y no fallará o se dañará tanto con relación al peso de un mecanismo de movilidad pesado cuando se encuentre expuesta a los elementos climáticos. También se recomienda considerar, de ser posible, un plan de algo permanente – considere instalar una plataforma de entrada de concreto en la puerta principal con una rampa gradual para caminar en lugar de instalar una rampa de acceso de madera o de fibra de vidrio o una rampa de aluminio que se puede doblar.



Paul

Paul tiene 56 años de edad y vive en la casa de su infancia que él comparte con su madre. Su hogar le funciona bien porque le queda cerca de todo – un gran centro comercial y cinco líneas de autobuses locales están a tan sólo cuerdas de su residencia. Su casa ya está pagada, y los gastos mensuales los comparten entre su madre y él. Paul recibe apoyo médico de las 7 a.m. a las 2 p.m. y de las 8 p.m. a las 2 a.m. Con el paso de los años, varias modificaciones se han realizado en su casa para hacerla más accesible para Paul. Se agregó un nivel modesto al camino de entrada a su casa para que él pudiera pasar fácilmente por la puerta principal. Cuando Paul era más joven, su padre tiró la pared del baño para que Paul pudiera tener acceso directo a la ducha y ahora hay una puerta deslizable en su lugar. Más recientemente, se agregó un piso de linóleo para modificar lo que antes era un escalón en la ducha.

What works

Para Paul, envejecer y continuar viviendo en la casa donde él creció funciona muy bien. Se han hecho modificaciones a la casa conforme ha pasado el tiempo. Áreas en su casa se han hecho más accesibles; tener transporte público y centros comerciales cerca es muy conveniente para él; y contar con la ayuda que viene a su casa le ofrece la ayuda que él necesita.



Atención a las Estafas en Reparaciones en el Hogar

De acuerdo al Boletín del AARP – “Información Valiosa Sobre las Estafas en las Reparaciones en Casa” por Sid Kirscheimer (2011) hay seis frases que un contratista estafador podría usar:

1. Pasaba por el vecindario
2. Necesito pago por anticipado. O por lo menos un buen depósito
3. Yo puedo ayudarlo a financiar el proyecto
4. Verifique mis referencias
5. Tenemos una oferta de tiempo limitado
6. Tengo material que me sobró de otro trabajo

Puede leer el artículo completo en <http://www.aarp.org/money/scams-fraud/info-08-2011/home-repair-scam-alert.html>

Programa en Arizona para Modificaciones del Hogar

Los individuos quienes reciben ayuda y servicios de la División de Desarrollo de Discapacidades del DES de Arizona (DDD) y son elegibles para recibir ALTCS también son elegibles para obtener ayuda para las modificaciones de casas. El coordinador de ayuda del DDD puede autorizar servicios de modificaciones de casas en base a las necesidades médicas del consumidor. Dicho servicio está disponible para ofrecer accesibilidad en la casa a las actividades de la vida diaria cuando se utilice equipo de movilidad y asistencia, así como para facilitar la independencia y para ayudar a los cuidadores a procurar asistencia. El Director Médico de la División deberá aprobar este servicio médico. Una compañía especializada en modificaciones en el hogar la cual cuente con una persona CEAC (por sus siglas en inglés) Consultor Certificado en Asuntos Ambientales o un consultor CAP. El DDD también le ofrece una lista de contratistas calificados.



La Tecnología de Asistencia (TA)

La Tecnología de Asistencia o TA se refiere a la amplia variedad de dispositivos, piezas de equipo o software. Servicio TA se refiere a cualquier “*servicio que ayude directamente a un individuo con discapacidad en la selección, adquisición o el uso de un dispositivo (aparato) de tecnología de asistencia*”. Un servicio TA no sólo puede ayudar en la selección del dispositivo correcto, pero también puede ser útil para la implementación del dispositivo y por ende ser utilizado por el usuario de manera exitosa y productiva. Los aparatos que se ajustan correctamente a las necesidades funcionales de la persona pueden en verdad ayudar a mejorar su calidad de vida.

Adquisición de TA

Desafortunadamente, los recursos para ayudar a seleccionar e implementar la TA pueden ser caros y con frecuencia escasos o difíciles de encontrar en algunas comunidades. En cualquier caso, los consumidores y sus familias tienen que informarse acerca de las opciones de la TA y sus recursos. Con mucha frecuencia las personas con discapacidades adquieren TA que no está diseñada o no es adecuada para lograr las tareas funcionales con las que están teniendo dificultades. De ser así, por lo general lo que sucede es que abandonan el aparato y lo usan poco. Los factores que podrían contribuir al abandono o uso deficiente del aparato son:

- El error de los proveedores y/o familias de no incluir al consumidor en el proceso de la toma de decisión o tomar en cuenta su opinión
- La facilidad con la que se adquieren los aparatos
- Mal funcionamiento del aparato (dispositivo)
- Cambios en las necesidades o prioridades del consumidor



Consideraciones

Consideraciones para la compra de Tecnología de Asistencia (TA) y Equipo Médico Durable (EMD) que ayudan a reducir el potencial de abandono o uso deficiente del dispositivo (aparato)

- No compre lo primero que vea en línea o en una tienda especializada. Considere ver o examinar por lo menos tres aparatos similares o algunos con características parecidas.
- Antes de comprar consulte a un Especialista en TA o Rehabilitación para hablar sobre las opciones existentes en aparatos, un análisis de las características de cada aparato que se esté considerando, así como tener una buena plática de las fuentes de financiamiento.
- Una vez que adquiera el aparato, no trate de aprender a manejarlo o abordarlo todo en un día. Inicie con las características más importantes para el usuario. Planee. Asigne un tiempo, puede ser 30 minutos a una hora cada día para trabajar con el nuevo aparato.
- Para los aparatos de tecnología de nivel medio o alto, considere conseguirse a una persona o asignarla para que sea la persona “a quien recurrir” o de respaldo para el usuario cuando necesite ayuda con cualquier aspecto relacionado a la implementación, la solución de problemas o el uso constante del aparato.
- Procure que la selección e implementación de la TA sea “una responsabilidad compartida” con su familia y los Profesionales de la Rehabilitación de quienes recibe ayuda.
- Utilice recursos financieros de terceras personas para los fondos necesarios para la TA si los tienen disponibles para usted. Si el TA/EMD se adquirió con fondos de terceras personas, éstas se convierten en fuentes futuras de financiamiento para cubrir los costos necesarios de mantenimiento, reparaciones o mejoras de la TA. Si se compró con fondos privados, la familia del individuo o el usuario serán responsables de estos gastos.

Programa de Acceso a la Tecnología de Arizona - Arizona Technology Access Program (AzTAP) - El Equipo AT (Acceso a la Tecnología) puede obtenerse por medio del programa AzTAP. El AzTAP es un programa de servicio a nivel estatal con fondos federales el cual es administrado por el Instituto de Desarrollo Humano de las Universidades del Norte de Arizona. La misión del AzTAP es promover el conocimiento sobre el acceso y la adquisición del AT para las personas con discapacidades de todos tipos y edades. Por medio de sus servicios, el personal del AzTAP puede ayudar a los consumidores con discapacidades, a sus familias y/o a los Profesionales en Rehabilitación de todo el estado con capacitación, toma de decisiones sobre el AT (Acceso a la Tecnología) y cómo adquirirlo en todas sus variedades. Si usted tiene cualquier necesidad relacionada con el AT o preguntas al respecto, por favor no dude en contactarlos en su oficina en la ciudad de Phoenix al: 602.728.9534 / 1.800.477.992 (V), 602.728.9536 (TTY) o por correo electrónico al: AskAzTAP@nau.edu. Encuéntrelos en línea en su página Internet: www.AzTAP.org



Recursos en Arizona:

Northern Arizona University (NAU) Institute for Human Development - Arizona Access Technology Program (AZTAP) en: www.aztap.org

Arizona Statewide Independent Living Council en: www.azsilc.org

Arizona Bridge to Independence en: <http://www.abil.org/home-modifications>

DIRECT Center for Independence INC. en: http://www.directilc.org/program_homeaccess.htm

Arizona Department of Economic Security AZ Links en: <https://www.azdes.gov/main.aspx?menu=8&id=46>

Arizona Area Agencies on Aging en: <https://www.azdes.gov/daas/aaa/>

Accesibilidad

United States Access Board en: <http://www.access-board.gov/index.htm>

ADA Standards en: <http://www.access-board.gov/ada/>

Departamento de Justicia de Estados Unidos, Normas para el Diseño Accesibilidad U.S. Department of Justice, Standards for Accessible Design en: http://www.ada.gov/2010ADASTandards_index.htm

Visitability - Proporciona recursos y antecedentes sobre la “visitabilidad” una tendencia nacional. www.visitability.org

Center for Universal Design/Housing at North Carolina State University en: <http://www.ncsu.edu/project/design-projects/udi/center-for-universal-design/>

Modificaciones en el Hogar

Nosotros no estamos promocionando ningún servicio o producto. Hemos listado algunos enlace a páginas Internet para proporcionarle más información, fotografías e ideas potenciales que podrían mejorar su espacio de vida y su hogar.

Christopher & Dana Reeve Foundation Paralysis Resource Center (Home Modification) at: http://www.christopherreeve.org/site/c.mtKZKgMWKwG/b.4453475/k.A820/Home_Modification.htm

Concrete Change at: <http://concretechange.org/> *Una red internacional enfocada en que cada nuevo hogar sea visitable.*



Modificaciones en el Hogar (continued)

Enhanced Living and Design and Building, Inc. at: <http://www.enhancedlivingdesign.com/index.php> *Proporciona servicios y productos así como ejemplos de proyectos con fotografías.*

Fall Prevention Center of Excellence Home Modifications at: www.homemods.org *Originalmente El Centro Nacional de Apoyo en la Vivienda y las Modificación den el Hogar creó una página Internet con la ayuda de la Fundación Archstone. Nuestra sede se encuentra en Centro de Gerontología Andrus de la Universidad del Sur de California.*

National Resource Center on Supportive Housing and Home Modification at: <http://www.usc.edu/dept/gero/nrcshhm/directory/az.htm> *Este es un foro de modificaciones en el hogar dentro de la comunidad de cada estado. Proporciona una lista de programas de modificación en el hogar en el estado de Arizona.*

NeighborWorks America at: <http://www.nw.org/network/index.asp> *Es una red de organizaciones sin fines de lucro en la comunidad cuya meta es crear oportunidades para las personas de bajos recursos para vivir en viviendas asequibles.*

NewUSAFunding at: <https://www.newusafunding.com/> *Por una baja cuota de membresía, esta página Internet ofrece ayuda y fuentes para localizar recursos para recibir fondos y solicitudes para los que adquieren una casa por primera vez.*

Rebuilding Together at: <http://rebuildingtogether.org/whoweare/> *Es una organización sin fines de lucro que realiza reparaciones, modificaciones y mejoras en hogares para estadounidenses propietarios de bajos recursos.*

Rebuilding Together Program las oficinas de dicho programa se localizan en Bisbee, Tempe y Tucson. <http://rebuildingtogether.org/affiliates/>





Capítulo 5

Cómo Escoger y Administrar su Casa

Ser propietario de una casa es el sueño de todo mundo. Ser propietario de una casa nos da un sentido de independencia y pertenencia. También nos permite tener opciones y control que son partes importantes del auto-determinación, bienestar y felicidad. Encontrar la casa ideal requiere de tiempo y toma de decisiones y planeación. También conlleva a tener más responsabilidades. Hablaremos de estas decisiones y responsabilidades aquí.

Tener Su Propia Casa le Ofrece

Control – usted decide quién entra y sale, quién se queda, quién ayuda

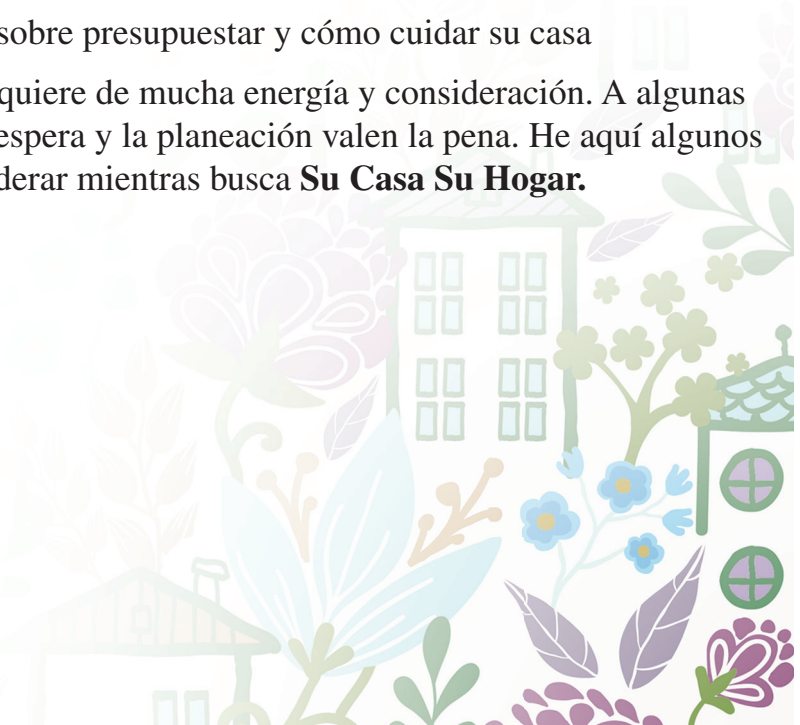
Nuevas amistades – puede conocer a sus nuevos vecinos y hacer nuevas amistades

Oportunidad – puede diseñar su espacio como a usted le guste

Responsabilidad – usted tiene que ser un buen inquilino y propietario

Habilidades – puede aprender sobre presupuestar y cómo cuidar su casa

Poder encontrar la casa ideal requiere de mucha energía y consideración. A algunas personas les toma años pero la espera y la planeación valen la pena. He aquí algunos aspectos que usted puede considerar mientras busca **Su Casa Su Hogar**.



Gaby

Gaby tiene 23 años de edad graduada de la Universidad quien se mudó de la residencia estudiantil de la universidad. Ella buscó anuncios en www.craigslist.com y visitó varios complejos de apartamentos. Al principio, Gaby tuvo problemas para encontrar una renta asequible que no necesitara modificaciones. A Gaby la ayudó su mamá y una agente de bienes raíces quien sugirió que por la misma cantidad de dinero que ella pagaría en renta mensual más las modificaciones que ella tendría que hacer, Gaby debería de considerar comprar una casa. Y salió una buena oportunidad en el momento preciso, ¡y la compró!

Buscó por más de 6 meses antes de encontrar este tesoro. Gaby paga un poquito más de lo que pagaba cuando vivía en las instalaciones universitarias pero cuenta con cuatro veces más de espacio. Ella realizó algunas modificaciones a la casa. Gaby cree que el éxito de una persona para lograr su independencia en gran parte depende en saber de lo que son capaces. Gaby lleva puesto un brazalete de alerta médica (el cual obtuvo por medio de la compañía de alarmas de su casa) y ella contrató a alguien para ayudarla a hacer el aseo.

Lo que sí funciona

El consejo de Gaby para otras personas es que la gente siempre debe solicitar ayuda cuando la necesiten. Ella bromea cuando dice que se dio cuenta que necesitaba ayuda para limpiar cuando se dio cuenta que trapear el piso de la cocina le tomó dos horas y que a alguien más sólo le tomó ¡10 minutos! Su tesoro de casa también está cerca de restaurantes locales, salones y el campus donde está por terminar la escuela.



Cosas que se Deben Considerar y Hacer

- Haga una lista de todas las cosas que usted deseé que su casa tenga.
- Tome su tiempo y busque el lugar ideal para usted. No se apresure.
- Primero haga su presupuesto para asegurarse que cuenta con el suficiente dinero para la renta/hipoteca y otros gastos.
- Asegure un dinero extra para costos inesperados y cosas que necesitará.
- Aprenda más sobre ser propietario (tome clases, hable con gente, haga preguntas).
- Analice si usted califica para los programas de compra de vivienda diseñados para los hogares de bajos recursos. Un buen lugar por donde empezar es en www.hud.gov/
- Decida si quiere un compañero de vivienda ahora o en el futuro.
- Explore diferentes tecnologías que ofrecen seguridad, conveniencia y accesibilidad.

Conforme empiece a planear:

- Dele más importancia a las personas
- Involucre a su familia y a las personas quienes lo apoyan en la discusión y la planeación.
- Mantenga todos sus documentos importantes en el mismo lugar.
- Mantenga un cuaderno o diario y escriba todo lo que hace.
- Haga preguntas y escriba las respuestas.
- **Lo más importante, ¡emociónese con todas las posibilidades!**



Jack y Brian

Jack es un caballero de 28 años de edad y vive con Brian. Sus madres se conocieron por amistades mutuas y presentaron a sus hijos. Se desarrolló una amistad y surgió la oportunidad de que ellos vivieran juntos. Han sido compañeros de habitación durante 3 años y viven en un apartamento de dos recámaras y dos baños. Sus madres ayudaron en concentrar apartamentos que estuvieran dentro de los presupuestos de Jack y Brian, pero Jack y Brian decidieron qué apartamento les gustó más. Ambos tienen diferentes empleos durante el día y comparten la renta a la mitad con sus sueldos y la ayuda del SSI. Jack introdujo a Brian a las Olimpiadas Paralímpicas y pasan mucho de su tiempo libre jugando softbol, corriendo y yendo al boliche. Han descubierto que son compañeros de vivienda muy compatibles. Los horarios que tienen y la forma en que han organizado los espacios en su apartamento ayudan con esto.

Lo que sí funciona

Jack y Brian han establecido bien su espacio común y sus recámaras de tal forma que funciona bien para ellos. Por ejemplo, la sala común y cada una de sus recámaras cuentan con una televisión. Cada uno de ellos tiene su propio espacio para jugar video juegos solo cuando lo desean o cuando uno de ellos no está de buen humor. A ellos les gustan diferentes comidas, así que compran su comida por separado y cuentan con estantes separados en la alacena. Su cuidado médico les proporciona monitoreo y les ayuda a desarrollar sus habilidades (cocinar, lavar ropa, hacer mandados, etc.) para llevar una vida independiente y segura.



Alquilar una Casa

Usted puede alquilar diferentes tipos de propiedades; apartamentos, casas, casas móviles o condominios. Puede alquilar directamente de un propietario privado o por medio de HUD ya sea vivienda pública o usando los vales de vivienda. A veces alquilar es la mejor opción. Antes de alquilar usted debe recordar que quizá el casero le pida que llene una solicitud antes de aceptarlo como inquilino. Quizá tenga que pagar una cuota por esta solicitud que no es reembolsable. Los dueños revisarán su historial como inquilino y querrán asegurarse que usted cuenta con suficiente dinero para cubrir la renta. Antes de que usted decida, fíjese bien en las ventajas y desventajas de alquilar.

Ventajas

Los servicios (agua, luz, gas) pueden estar incluidos en la renta

El propietario es responsable de las reparaciones de la casa y los enseres mayores

No hay cuotas de Asociación de Propietarios, o impuestos sobre la propiedad

Más fácil mudarse si no le gusta donde está viviendo, pero no se puede mudar si ha firmado un contrato de renta

Puede tener acceso a:

Piscina

Canchas de tenis

Salas sociales/actividades

Seguridad

Le pueden devolver su depósito de seguridad

Desventajas

Las rentas pueden cambiar y aumentar

No puede pintar, cambiar la alfombra o hacer algún cambio sin la previa aprobación del propietario

Las modificaciones a la propiedad las tiene que aprobar el propietario

El espacio y lugar para almacenar por lo general es limitado

Restricciones en el nivel de ruido

Por lo general los animales de servicio están permitidos bajo la Ley de Vivienda Justa, pero otras mascotas quizá no



Cómo Presupuestar Su Renta

La organización Padre a Padre (Parent to Parent) del estado de Nueva York (<http://www.parenttoparentnys.org/housing/>) sugiere el presupuesto a continuación para su primer apartamento o alquiler. Por lo general una persona debe separar dinero para esto:

Vivienda: 25 al 30%

Comida: 8 al 15%

Atención Médica: 5 al 7%

Seguros/Pensión: 7 al 9%

Ropa: 6 al 8%

Entretenimiento: 5 al 9%

Ahorro general: 6 al 10%

Cómo Ser un Buen Inquilino

Ser un buen inquilino o persona quien alquila un lugar, es muy importante. Hay algunas reglas sencillas a seguir.

- Mantenga la casa limpia y segura. Esto incluye mantener el refrigerador y horno limpio.
- No atasque (tape) los escusados o lavabo.
- Cambie los focos y pilas de los detectores de humo.
- Prevenga el daño a su casa. El inquilino también es responsable por los daños causados por sus invitados.
- Respete a sus vecinos. Mantenga bajo el volumen de la música y televisión. Sea cortés con sus vecinos.
- Mantenga las áreas comunes limpias.
- No permita que otros se aprovechen de usted. Si necesita ayuda, pídale a su familia o personal de apoyo, o hable del problema con su propietario.
- Dígale a su propietario sobre los problemas antes de que éstos empeoren.
- Solicite que todas las comunicaciones sean por escrito para evitar malos entendidos. Guarde una copia.
- Mantenga una comunicación abierta con el propietario, su compañero de vivienda, familia y apoyos.



Cómo Comprar una Casa

Comprar una casa o propiedad puede tener tanto ventajas como desventajas. Cuando se compra una casa hay muchas cosas que se tienen que considerar. Se tienen que tomar varios pasos antes de comprar una casa.

Pasos a seguir cuando se compra una casa

1. ¿Cuenta con el dinero del enganche? El enganche dependerá del tipo de préstamo que se le otorgue. Por ejemplo, los enganches pueden oscilar entre el 10 al 20% en un préstamo convencional, el 3% en un préstamo FHA o \$500 a \$2000 dólares en un préstamo de HUD. Verifique con su prestamista la información más actual.
2. ¿Cuenta con el dinero para los costos de cierre?
3. ¿Cuánto puede pagar? Por lo general un prestamista querrá que sus pagos mensuales de hipoteca no sean más del 29% de su ingreso bruto mensual.

Ventajas

Puede aumentar el valor de su casa
Su capacidad crediticia aumenta
Aumenta el capital que puede retirar después si fuera necesario
Los pagos se mantendría fijos con un préstamo fijo
Puede hacerle cambios a la propiedad a menos que sea contra los reglamentos de la Asociación de Propietarios de Vivienda
Una casa es deducible de impuestos
Los pagos de hipoteca e impuestos aumentan menos que los del alquiler
Los planes a largo plazo de rediseño y jardinería pueden ser divertidos
Las modificaciones para aumentar la accesibilidad, conveniencia y seguridad pueden ser algo atractivo para el próximo comprador

Desventajas

El mantenimiento y reparaciones son inevitables y pueden ser costosos
Responsabilidad hacia impuestos de propiedad
Responsabilidad hacia utilidades
Si usted no puede pagar su hipoteca, perderá su casa y afectará enormemente su capacidad crediticia
Tiene más espacio para mantener, incluyendo la jardinería



Préstamos Usureros – Tenga Cuidado

Los préstamos usureros se dan cuando alguien realiza una gran variedad de prácticas financieras injustas. Algunas de éstas incluyen:

- Usar un avalúo falso para vender la propiedad por más dinero del que vale
- Dejar que los prestatarios mienten sobre sus ingresos o disponibilidad de efectivo para el pago del enganche
- Prestar más dinero del que el prestatario puede pagar
- Cobrar tasas de interés más altas a los prestatarios debido a su raza o nacionalidad
- Cobrar cuotas por productos o servicios no existentes
- Hacer que los prestamistas acepten préstamos más riesgosos como los préstamos globos
- Usar tácticas de ventas de mucha presión para vender mejoras para la casa y luego financiarlas a tasas de interés muy altas

Cómo Diseñar una Casa Segura, Cómoda y Acogedora

El reporte, *Abriendo Puertas* (Opening Doors en inglés), identifica las formas de fomentar las opciones, autonomía e independencia para cuando uno está planeando su espacio. Aunque éste está escrito para las personas autistas, este documento incluye sugerencias útiles para todas las personas cuando están diseñando su espacio propio. El documento completo lo puede ver en: <http://www.autismcenter.org/documents/openingdoorsprint.pdf>.

Tome en cuenta lo siguiente:

Estrategias del plano de la casa: transiciones suaves entre las habitaciones y sus usos, separación de las áreas de alto estímulo, espacios que inviten al movimiento físico.

Espacios exteriores: iluminación adecuada, patio que ofrezca privacidad y seguridad, plantar flores o una hortaliza.

Salas de estar/comunitarias: áreas comunes que incluyen tanto espacios para actividades como para descanso dentro de un gran espacio y un baño que esté cerca del área común.



Cocinas: mostradores durables que permiten una fácil limpieza, espacios adecuados con estaciones múltiples, suficiente espacio para guardar.

Corredores, escaleras y rampas: corredores y pisos por escaleras cortos, evite las esquinas ciegas para reducir la imprevisibilidad y sorpresa, espacios para convivir abiertos que permitan la entrada de luz natural y la interacción social, alfombra bien asegurada.

Recámaras: escritorios con buenas lámparas de trabajo, closets con un sistema para organizar bien, cada recámara con su control de clima artificial por separado y abanicos para la ventilación, recámaras con su propio baño accesible.

Salas de relajación: salas que permitan a los residentes modificar las luces y la música, pintadas de blanco o con colores tenues para permitir la relajación, buena acústica que minimice los ruidos del exterior.

Baños: pisos de loza no antideslizante, cuarto amplia para que el personal pueda asistir, lavabos que cuelgan de las paredes para mejor accesibilidad, barras de seguridad, palanca para jalar la cadena de fácil operación, paneles en las paredes impermeables.

Cuartos de lavado: amplios espacios para guardar y almacenar, buena ventilación, lavadoras y secadoras con puerta al frente para facilitar su uso, coladeras en el piso para el agua, pisos durables.

Tecnología: instalar detectores de humo, monóxido de carbono, gas natural, radón, propano, instalar topes para ventanas, reja de seguridad, sistemas de seguridad contra incendios, sistemas de intercomunicación dentro pantalla, botones para llamar de emergencia; incluya una unidad de sistema de intercomunicación; seleccione una variedad de monitores de actividades diarias; utilice sistemas de monitoreo de medicamentos, etc.

Ventilación: utilice ductos de escape silenciosos, instale filtros de aire de alta calidad, ventanas con doble cristal, etc.

Iluminación: instale sensores de sensibilidad, use luz natural, que no sea fluorescente, focos que no sean de luz intermitente, potenciómetros, luces indirectas para reducir el reflejo, focos empotrados, iluminación para tareas y ponga suficientes tomas de corrientes (enchufes) en todas las habitaciones.

Materiales: en los pisos haga que las transiciones sean suaves de una habitación a otra, use materiales hipo alergénicos, evite el uso de pesticidas e insecticidas en el exterior como en el interior, utilice pintura semi-mate sin COV para que sea más fácil su limpieza, use pinturas de colores contrastantes para identificar los apagadores de luz, los enchufes eléctricos, etc.



Vivir con Compañeros de Vivienda

Los compañeros de vivienda pueden brindar compañía, amistad y ayuda en las tareas y con la renta. La lista a continuación identifica los aspectos importantes a explorar y hablar con su compañero de vivienda y familia:

Compatibilidad:

- Nos podemos llevar bien
- Nos gustan cosas similares
- Podemos ser amigos
- Pueden nuestras familias y apoyos colaborar juntos

Comunicación:

- Podemos hablar o comunicarnos cuando las cosas no vayan bien
- Podemos compartir lo bueno que está pasando en nuestras vidas
- Sabemos cuando la otra persona necesita espacio y tiempo sola

Cooperación:

- Nos podemos comprometer - respetar en las cosas que no estamos de acuerdo
- Podemos hacer reglas que todos podamos seguir
- Podemos compartir recursos y ayudas*

*renta, comida, quehaceres, personal

Si usted escoge a un compañero de vivienda como su cuidador, usted necesita asegurarse que estén bien calificados y necesita verificar sus referencias. Escribir lo que usted desea es una buena idea. Asegúrese que todos tengan una copia de lo que se está acordando.



Buenos Consejos de una Madre para Establecer un Hogar

Los padres y familiares juegan un papel importante para encontrar una casa. He aquí la lista de sugerencias de un padre de familia que funcionaron bien para su hijo cuando se mudó a su propio apartamento de a lado.

Prepárese para dedicar mucho tiempo en explicarle a su hijo que hay ayuda disponible. No importa si usted vive en el apartamento de a lado, usted estará hablando con su hijo 10 veces al día.

Dedique mucho tiempo en organizar y ordenar su hogar. Mi hijo se siente muy orgulloso de su casa y la mantiene muy bien. Algunas ideas son:

- Mantener sistemas sencillos de almacenaje en el cuarto de lavado y en la cocina le ayudan a él a organizarse mejor.
- Acomodar los muebles de la sala para poder ver a gusto la televisión, películas, etc.
- Poner relojes en la pared de varias habitaciones le ayudan a manejar su tiempo para cuando lo recogen en el Handicar y otros eventos.
- Mantener una lista de contactos en la puerta del refrigerador o donde esté localizado el teléfono.
- Poner las cosas en lugares específicos para mantener las cosas importantes organizadas: los cargadores de teléfonos, pases para el Handicar, llaves, siempre están en el mismo lugar.

Contar con un lugar dónde sentarse y socializar. Hay dos patios exteriores – “Poner sillas y una mesa nos permite reunirnos con él cuando nos es posible. Él se siente en posesión y segur”.

Decorar su casa con muchos muebles, fotografías y recuerdos de la familia.

Exhibir sus logros. Artículos de las Olimpiadas Paralímpicas están a la vista por todos lados.

Hablar sobre las medidas de seguridad, como barrotes en las ventanas y puertas (requeridas por mi hijo). Se debe hablar de esto y asegurarle que la nueva casa está segura. Sentirse seguro es importante. En las noches mi hijo duerme con la puerta de su recámara cerrada.

Enseñarle cosas como cómo ajustar el aire acondicionado y calefacción. Él siempre apaga el sistema cuando sale de casa. Él quiere ver sus cuentas de servicios cada mes y yo tengo que asegurarle que sus pagos de servicios no son muy altos. Él no maneja muy bien el dinero y se siente preocupado por su presupuesto.



Cómo encontrar Vivienda Asequible

Socialserve.com es un localizador de vivienda administrado en internet el cual provee una lista de viviendas además de otra información relacionada con la vivienda. Existe un centro de llamadas sin costo con personal bilingüe para ayudar a los propietarios en anunciar su propiedad y a los inquilinos encontrar vivienda. El número de teléfono es: 704-334-8722, llámalo sin costo: 1-877-428-8844, TTD/TTY (teléfono de texto): 7-1-1. Página Web: <http://www.socialserve.com/index.html>

Búsqueda de apartamentos asequibles en Arizona

Affordable Apartment Search in Arizona: <http://www.hud.gov/apps/section8/step2.cfm?state=AZ%2CArizona>

Recursos en Arizona

Reparaciones en el Hogar - Home Repair Resources in Arizona <http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/states/arizona/homeownership/homerepairs>

Recursos sobre embargos de vivienda - Foreclosure Resource Center <http://www.attorneygeneral.state.az.us/consumer/foreclosure/settlement.html>

Ser propietario en Arizona - Homeownership in AZ <http://www.hud.gov/local/index.cfm?state=az&topic=homeownership>

Consejos sobre embargos de propiedades - HUD Counseling (Foreclosure Avoidance): Arizona <http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/states/arizona/homeownership/hsgcounseling>

Préstamos usureros - HUD Predatory Lending - http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/housing/sfh/pred/predlend

Centro de recursos e investigación sobre el autismo - Southwest Autism Research & Resource Center at <http://www.autismcenter.org>

Servicios de Referencias e Información Comunitaria Arizona 211 proporciona información sobre la salud y servicios humanos en nuestras comunidades. <http://www.cir.org/index.html>



RECURSOS

La sede nacional de Your Own Alliance en Instituto de Discapacidades de la Universidad de New Hampshire. Su casa propia, disponible en: <http://alliance.unh.edu/Guide.htm>

MortgageLoan.com es una página Internet que provee información sobre las hipotecas, y préstamos, pero no ofrece ningún servicio. <http://www.mortgageloan.com/disabilities/>

Renta y compra de una casa, una guía para las personas con discapacidades y sus familias 2011 <http://stage.parenttoparentnys.org/index.php/housing/housing-resources>

Una guía para el propietario: Recursos para personas con discapacidad de desarrollo en: <http://www.communityinterfaceservices.org/.../Homeowner7-05rev2.pdf>

Lo que significa ser propietario para las personas con discapacidad de desarrollo. Escrito por – Artículo sobre Retraso Mental

Hacer casas que funcionen: Una guía para las familias quienes viven con la gama del desorden de autismo y conductas concurrentes en: <http://stage.parenttoparentnys.org/index.php/housing/housing-resources>

Neighbors Inc. es una organización que ha desarrollado publicaciones y herramientas diseñadas para apoyar la toma de decisiones individuales de las personas con discapacidades (a la venta) <http://www.neighbours-inc.com/publications/publications.html>

Hacer casas que funcionen: Una guía para las familias quienes viven con la gama del desorden de autismo y conductas concurrentes en: <http://stage.parenttoparentnys.org/index.php/housing/housing-resources>

Abriendo las puertas: Una plática sobre las opciones residenciales para los adultos quienes viven con autismo y discapacidades relacionadas. Un estudio en colaboración por el Urban land Institute Arizona, Southwest Autism Research & Resource Center (SARRC), el Arizona State university Stardust Center for Affordable homes y el Family, and ASU Herberger Institute School of Architecture and Landscape Architecture. Disponible en: <http://www.autismcenter.org/openingdoors.aspx>.

Advancing Full Spectrum housing: Designing for Adults with Autism Spectrum Disorders, 2009. Metas y pautas para dirigir diseños de futuras viviendas y desarrollos por el ASU Stardust Center for Affordable homes and the y la ASU's School of Architecture and Landscape Architecture. Disponible en: <http://stardust.asu.edu/project-archive/advancing-full-spectrum-housing/>

Habitat for Humanity <http://www.habitat.org/local/affiliate.asp?zip=&place=94>

Programa de Vivienda Asequible HUD en: <http://www.hud.gov/offices/cpd/affordablehousing/>

Guía para ayudar a personas de bajos ingresos obtener una comprensión de las opciones disponibles cuando se trata de encontrar una vivienda asequible y conseguir una hipoteca. <http://www.mortgageloan.com/affordable/>





Capítulo 6

Sus Derechos como Propietario de Vivienda

Visión General

Este capítulo presentará información general de **la Ley de Vivienda Justa, asociaciones de propietarios de vivienda y embargos de propiedades**. Para información más detallada, visite la página en Internet del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés), así como otros recursos nacionales que se incluyen en esta sección.

Ley de Vivienda Justa

La Ley de Vivienda Justa es parte del Título VIII de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1968. En 1988, el Congreso agregó a ésta a las personas con discapacidades y a familias con hijos menores de 18 años de edad. Cada estado cuenta con una Ley de Vivienda Justa que es similar a la ley federal.

La Ley de Vivienda Justa es una ley federal que determina que es ilegal la discriminación por razones de raza, color de piel, origen, nacionalidad (lugar de nacimiento), sexo/orientación sexual, religión, discapacidad y estado familiar. Estado familiar incluye hijos menores de 18 años de edad quienes viven con sus padres o tutor legales, mujeres embarazadas y a las personas quienes están por obtener la custodia de hijos menores de 18 años de edad. Esta ley aplica en la venta, renta, financiamiento y otras transacciones relacionadas con la vivienda. Para más información y actualizarse sobre cualquier cambio o enmienda a la vivienda justa, consulte con las autoridades de su Departamento de Vivienda Justa o visite la página Internet: http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/fair_housing_equal_opp/FHLaws/yourrights



Construcciones Incluidas en la Ley de Vivienda Justa

La Ley de Vivienda Justa cubre cualquier tipo de inmueble al que una persona o familia regrese a casa por más de un tiempo corto. A estos inmuebles se les llaman “viviendas”. Vivienda puede también incluir un terreno baldío a la venta o alquiler para construir casas para una o más familias.

La Ley de Vivienda Justa cubre:

- Apartamentos
- Resistencias de Vivienda Asistida
- Condominios
- Dormitorios
- Hogares Sociales
- Refugios para personas sin hogar
- Parques para Casas Rodantes
- Residencias para personas de la tercera edad
- Residencias Unifamiliares
- Comunidades de jubilados
- Campamentos para casas rodantes (tráileres)

La Ley de Vivienda Justa cubre la mayoría de las casas. En algunos casos, las siguientes excepciones se aplican:

- Inmueble ocupado por el propietario con no más de cuatro unidades
- Casa unifamiliar vendida o rentada sin los servicios de un agente inmobiliario
- Residencia administrada por organizaciones y clubes privados que limitan la ocupación a sus miembros



Lo que No Está Permitido Hacer: Violaciones a la Ley de Vivienda Justa

(del Vivienda Justa es para usted, de HUD y del Departamento de Vivienda de Arizona)

En la venta y alquiler de viviendas no se puede tomar cualquiera de las siguientes acciones basadas en la raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar o incapacidad / discapacidad:

- Negarse a alquilar o vender la vivienda
- Negarse a negociar la vivienda
- No poner en disponibilidad la vivienda
- Negar la vivienda o el uso de una instalación o servicio
- Cobrar más por vender o alquilar
- Pedir un depósito de garantía más grande
- Insistir o sugerir que una persona o familia viva en cierta área
- Negar en falso que la vivienda está disponible para inspección, venta o alquiler
- Persuadir o influenciar a los propietarios a vender o alquilar para obtener una ganancia
- Negar el acceso o membresía a una instalación o servicio (como al servicio de listados múltiples)
- Tratar a alguien quien se queja de discriminación intimidándolo o represalias

En los préstamos hipotecarios no se puede tomar cualquiera de las siguientes acciones basadas en la raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar o incapacidad / discapacidad:

- Rehusarse a otorgar un préstamo hipotecario
- Rehusarse a proporcionar información con respecto a los préstamos
- Imponer diferentes términos o condiciones de préstamos, tales como tasas de interés, puntos o cuotas diferentes
- Discriminar en el avalúo de la propiedad
- Rehusarse a comprar un préstamo
- Establecer términos o condiciones diferentes para comprar un préstamo



Protección adicional para las personas con discapacidad

Según la FHA, las personas con discapacidad tienen los siguientes derechos.

El propietario no podrá:

- Rehusarse a permitirle hacer cambios o modificaciones razonables a la propiedad o áreas comunes si usted lo paga de su propia bolsa. Cuando usted se mude de la propiedad, el propietario bajo algunas situaciones le podrá pedir que usted deje o restaure la propiedad como estaba previamente.
- Rehusarse a hacer cambios o modificaciones razonables a los reglamentos, políticas, prácticas o servicios. Por ejemplo, permitir a un perro guía y tener un espacio de estacionamiento cerca de su apartamento.

Requisitos y Normas después de 13 de Marzo 1991

Si un edificio estaba listo para la mudanza después del 13 de marzo de 1991, y cuenta con un elevador y cuatro o más unidades, debe de cumplir con los nuevos requisitos y estándares. Si el edificio no cuenta con un elevador, los siguientes estándares igual aplican a las unidades en la planta baja.

- Áreas públicas y comunes tienen que tener acceso para las personas con discapacidades
- Puertas y corredores deben ser lo suficientemente amplias para que pueda pasar una silla de ruedas

Todas las unidades deben tener

- Una ruta accesible para entrar y salir de la unidad
- Apagadores y enchufes eléctricos, termostatos y otros controles del ambiente accesibles
- Paredes reforzadas para permitir la instalación de barras de seguridad
- Cocinas y baños que pueden utilizar las personas en sillas de ruedas.



Cómo Presentar una Vivienda Queja por Discriminación

Si usted considera que sus derechos han sido violados, usted podrá presentar una queja en su oficina regional de HUD. Usted tiene un año para presentar la queja después de que se suscitó la supuesta discriminación, pero se le recomienda que presente su reclamación lo antes posible. Cuando usted presente una reclamación, esté preparado para proporcionar la siguiente información. Puede obtener un ejemplo del cuestionario sobre discriminación en: <http://phoenix.gov/eod/investigations/svdiscrim/index.html>

- Su nombre, domicilio, correo electrónico
- La mejor hora para comunicarse con usted y los números telefónicos
- Persona de contacto alternativa
- El nombre y domicilio de la persona de quien usted se está quejando (demandado)
- Lugar donde sucedió la discriminación
- Una descripción corta de la presunta violación o queja
- La fecha o fechas de la presunta violación

Cuando se presenta una queja a HUD, la oficina de **Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades (FHEO por sus siglas en inglés)** realiza una investigación y determina los pasos a seguir. La FHEO está organizada en 10 Regiones. Su responsabilidad es hacer cumplir las leyes de la vivienda justa y trabaja muy de cerca con las agencias del estado y locales en la administración de los programas de vivienda justa. **La Región Nueve incluye a Arizona, Samoa Americana, California, Guam, Hawái y Nevad y su oficina regional en San Francisco.**

HUD Región Nueve Oficina of FHEO

600 Harrison Street, 3rd Floor
San Francisco, CA 94107-1387
(800) 347-3739 (llamada sin costo)
(415) 489-6524 (voz)
(415) 436-6594 (TTY teléfono de texto)

Si se necesita ayuda de inmediato, HUD puede autorizar al Procurador General para que lo asista en el tribunal. El primer paso será ver si se puede llegar a un acuerdo entre las personas involucradas.



Las personas pueden presentar una queja de las siguientes maneras:

1. En línea en la página Internet de HUD: http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/topics/housing_discrimination
2. Por escrito, los documentos y los formularios están disponibles en español, árabe, camboyano, chino, coreano, ruso y vietnamita y los puede encontrar en: http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/fair_housing_equal_opp/FHLaws/yourrights
3. **El Centro de la Vivienda Justa (The Arizona Fair Housing Center)** ofrece servicios a todas las comunidades del centro y norte de Arizona. Esto incluye los siguientes condados: Apache, Coconino, Gila, Maricopa, Mohave, Navajo y Yavapai. Usted puede presentar sus quejas al Centro de Vivienda Justa de Arizona en: <http://www.azfairhousing.net/>.
4. **La Oficina del Fiscal General de Arizona (The Arizona Attorney General Office)**, la División de Derechos Civiles en: <http://www.azag.gov/AllComplaints.html>

615 N. 5th Avenue, Phoenix AZ.
(602) 548-1599

Oficina del Fiscal General de Arizona (Phoenix)

1275 W. Washington,
Phoenix, Arizona 85007
(602) 542-5263 (voz)
(602) 542-5002 (TTY teléfono de texto)
(877) 491-5742 (llamada sin costo)

Oficina del Fiscal General de Arizona (Tucson)

400 W. Congress Street Suite S-215
Tucson, Arizona 85701
(520) 628- 6500 (voz)
(520) 628-6872 (TTY teléfono de texto)
(877) 491-5740 (llamada sin costo)
(877) 881-7552 (TTY teléfono de texto llamada sin costo)



5. **La División de Cumplimiento e Imposición del Departamento de Igualdad de Oportunidad** de la Ciudad de Phoenix hace cumplir las ordenanzas de Phoenix que prohíben la discriminación en el empleo, la vivienda y alojamiento público. Las quejas se pueden presentar en: <http://phoenix.gov/eod/investigations/fairhousing/index.html> o llamando al 602-262-7486 o al 602-534-1557 (TTY teléfono de texto).

Departamento de Igualdad de Oportunidades en Phoenix

251 W. Washington, 7th Floor

Phoenix, AZ 85003

602-262-7486

602-534-1557 (TTY teléfono de texto)

<http://www.phoenix.gov>

Organizaciones Estatales y Nacionales Involucradas en Educación y Apoyo referente a la Vivienda

Departamento de Vivienda de Arizona (ADOH por sus siglas en inglés)

(<http://www.housingaz.com/ShowPage.aspx?ID=133>) El ADOH ofrece educación y capacitación gratuita para los proveedores de vivienda con el fin de asegurar la comprensión de las leyes de la vivienda justa. Puede ponerse en contacto con el Especialista en Necesidades Especiales/Vivienda Justa al teléfono: (602) 771-1026. Ahí no atienden los problemas relacionados con propietarios e inquilinos.

1110 W. Washington, Suite 310

Phoenix, AZ 85007

602.771.1000

<http://www.housingaz.com>

Centro Pro Derecho de Discapacitados de Arizona (ACDL por sus siglas en inglés) es una firma de abogados sin fines de lucro con interés público que es parte de un sistema de protección y apoyo a nivel nacional. El ACDL ha creado guías informativas de auto-ayuda sobre los derechos de vivienda justa para las personas con discapacidades. Para más información, visite la página <http://www.acdl.com/selfguides.html>.

5025 E. Washington Street, Suite 202

Phoenix, AZ 85034

(602) 274-6287 (voice or TTY)

(800) 927-2260 (toll free)



Organizaciones Estatales y Nacionales Involucradas en Educación y Apoyo referente a la Vivienda continuación...

Arizona Puente a la Vida Independiente (ABIL por sus siglas en inglés) es el centro para una vida independiente más grande del estado. ABIL ofrece y promueve programas diseñados para facultar a las personas con discapacidades a hacerse responsables de sí para que puedan lograr o continuar con estilos de vidas independientes dentro de la comunidad. <http://www.abil.org>

1229 E. Washington,
Phoenix, AZ 85034
800.280.2245
602.256.2245
602-296-0591 (TTY)

Asociación de Viviendas Múltiples de Arizona (Arizona Multihousing Association) representa a los proveedores éticos de viviendas en alquiler en los asuntos legislativos, legales y regulatorios; ofrece servicios, productos, programas educativos y oportunidades de teléfono de texto redes de trabajo que mejoran el bienestar general y la salud económica de todos nuestros miembros; así como también oportunidades de viviendas de calidad en alquiler por todo el estado de Arizona. Esta es una organización de membresía. <http://www.azama.org>

818 N. 1st Street
Phoenix, AZ 85004
800.326.6403
602.296.6200

Consejo de Vivienda Justa del Suroeste (Southwest Fair Housing Council) es una agencia sin fines de lucro que colabora para asegurar la vivienda justa al proveer una variedad de servicios dirigidos a la educación y su cumplimiento. <http://www.swfhc.com>

2030 E. Broadway, Suite 101 Tucson, AZ 85719 520.798.1568 (888) 624-4611 (toll free)	323 W. Roosevelt Street, Suite 100 B Phoenix, AZ 85003 (602) 252-3423 (888) 624-4611 (toll free)
---	---

Departamento de Bienes Raíces de Arizona ofrece información que ayuda a las personas a ser un consumidor de bienes raíces más inteligente, también provee guías en qué hacer si algo no sale bien. Puede ponerse en contacto con el Equipo de Ayuda al Consumidor del ADRE por sus siglas en inglés, al teléfono 602-771-7730. <http://www.azre.gov>

2910 N. 44th Street
Phoenix, AZ 85018
602.771.7799



Alianza Nacional para la Vivienda Justa (<http://www.nationalfairhousing.org>)

Fundada en 1988 y con sede en Washington, D.C, la Alianza Nacional para la Vivienda Justa es un consorcio de más de 220 organizaciones privadas, sin fines de lucro para la vivienda justa, agencias de derechos civiles estatales y locales, así como individuos de todos los Estados Unidos. A través de programas comprensivos educativos, apoyo y cumplimiento, NFHA (por sus siglas en inglés) protege y promueve integración residencial e igualdad de acceso para apartamentos, casas, préstamos hipotecarios y políticas de seguros para todos los residentes de la nación. El Centro de Vivienda Justa de Arizona es miembro de este consorcio.

Consejo de Ayuda para la Vivienda (<http://www.ruralhome.org/>)

El HAC, por sus siglas en inglés, es una corporación sin fines de lucro que ha ayudado a organizaciones locales a construir viviendas asequibles en las zonas rurales de los Estados Unidos desde 1971. Se enfoca principalmente en grupos de altas necesidades, así como regiones, incluyendo las comunidades en la frontera del suroeste. Su misión es mejorar las condiciones de vivienda para las personas con bajos ingresos en áreas rurales y también ofrece servicios a organizaciones públicas, sin fines de lucro, así como privadas por todas las zonas rurales de los Estados Unidos.

1025 Vermont Avenue, N.W. Suite 606
Washington, DC 20005
202-842-8600 (voice)
202-347-3441 (fax)
hac@ruralhome.org (e-mail)

Recursos Adicionales

HUD: Fair Housing It's Your Right (Vivienda Justa es lo Correcto para Usted)
(http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/fair_housing_equal_opp/FHLaws/yourrights)

Housing and Urban Development Fair Housing and Equal Opportunity (Vivienda y Desarrollo Urbano Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades)
(http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/fair_housing_equal_opp)

Manual del Diseño de la Ley de la Vivienda Justa - Fair Housing Act Design Manual (<http://www.huduser.org/portal/publications/destech/fairhousing.html>)

Quejas y Cumplimiento de la Vivienda Justa Rural (<http://www.huduser.org/portal/searchbiblio/Bibliography&id=201308>)



Asociaciones de Propietarios (HOA por sus siglas en inglés)

Los individuos quienes son propietarios de terrenos en una comunidad planeada como unidades en un condominio, casas adosadas, o subdivisiones unifamiliares más nuevas pertenecen a una asociación de propietarios (HOA por sus siglas en inglés). Todos los propietarios comparten un interés en su comunidad. La Asociación de Propietarios (HOA – Home Owners Association) obtiene su poder y su autoridad de los documentos que la gobiernan y los estatutos y regulaciones estatales y federales.

Las Asociaciones de Propietarios puede:

- Crear y hacer cumplir los reglamentos para las propiedades que gobiernan
- Cobrar las cuotas de sus residentes para el mantenimiento de áreas comunes, como son parques, canchas de tenis, elevadores y piscinas

Hechos Sobre las Asociaciones de Propietarios

- La persona quien es dueña de una propiedad en una Asociación de Propietarios no puede evitar ser parte de ésta y deberá pagar sus cuotas y cumplir el reglamento impuesto por la Asociación de Propietarios (HOA por sus siglas en inglés)
- No se le exige que asista a las juntas de la Asociación de Propietarios
- Usted puede ser miembro de la junta directiva de la Asociación de Propietarios
- La Asociación de Propietarios puede imponer multas a aquellos que no cumplan con los reglamentos
- Puede ser que la cuota de la asociación sea una cantidad pequeña o grande
- Puede ser que las cuotas se paguen mensual, trimestral o anualmente

Inquilinos y la Asociación de Propietarios

- Se le puede pedir al inquilino que pague las cuotas
- Los inquilinos tienen que asegurarse que están cumpliendo con los reglamentos de la Asociación
- Tienen que mantener el buen aspecto de la propiedad para que el propietario no tenga que pagar cargos



Guía de Asociaciones de Vivienda Justa dueño de la casa en Oregon

El Consejo de Vivienda Justa de Oregon ha creado una guía útil sobre los aspectos importantes al crear una comunidad global y establecer un clima de cortesía y respeto. (<http://www.fhco.org/pdfs/HOAGuide.pdf>) Las mejores prácticas incluyen:

1. Organizar eventos en la comunidad que incluyan todo, también información en un boletín informativo que represente la diversidad de la comunidad.
2. Escoger lugares para celebrar las reuniones de la junta directiva que sean de fácil acceso.
3. Exceder los requisitos para asegurarse que los residentes con discapacidades estén incluidos y que las estructuras físicas para niños y adultos sean accesibles para aquellas personas en sillas de ruedas.
4. Fomentar un ambiente en el que los miembros de la junta no expresen declaraciones despectivas o discriminatorias.
5. Tratar a todas las personas de una manera amigable, por igual y coherente.
6. Colaborar con los residentes quienes soliciten ajustes razonables.
7. Revisar cuidadosamente los CC&Rs (Convenios, Condiciones y Restricciones), estatutos, reglamentos, y comunicados cada año para asegurarse que están claramente escritos.
8. Desarrollar protocolos claros o un proceso para responder a una queja sobre acoso y solicitudes de modificación/ajustes.
9. Mantener, por lo menos dos años, buenos registros/documentos sobre cualquier queja que se haya presentado.
10. Ofrecer educación a todos los miembros de la junta directiva sobre la Ley de Vivienda Justa.
11. Encontrar una compañía administradora que sepa bien sobre las leyes de la vivienda.
12. Ofrecer información a los propietarios e inquilinos sobre las leyes de vivienda justa.
13. Recordar que la ley de la vivienda justa no permite acoso e intimidación.

Additional Resources

El Instituto de Asociaciones Comunitarias ofrece información y educación a las asociaciones comunitarias y a los profesionales quienes los apoyan. <http://www.caionline.org/Pages/Default.aspx>

Expedientes del Senado del Estado de Arizona: Asociación de Propietarios (Arizona State Senate Issue Brief: Homeowners' Associations) <http://www.azleg.gov/.../Senate/HOMEOWNERS%20ASSOCIATIONS.pdf>

HOA Leader.com <http://www.hoaleader.com/public/354.cfm>



Embargo Hipotecario

Pasos de una Embargo Hipotecario

El embargo hipotecario sucede cuando el prestamista toma posesión de la propiedad debido a que el propietario no ha pagado la hipoteca. Esto puede ser de mucha confusión y estrés. Si usted no puede cumplir con sus pagos hipotecarios, hable con su prestamista ante todo. Puede haber “opciones de recuperación de deuda” disponibles para usted. http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/housing/sfh/econ/loanworkoutsolutions

Reanudación: El prestamista puede aceptar la cantidad total que usted le debe en un monto total pero con fecha específica.

Acuerdo de morosidad: El prestamista puede reducir o posponer los pagos un plazo corto.

Plan de Pagos: El prestamista puede acordar un plan que le permita volver a establecer sus pagos mensuales con cantidades pagaderas casa mes hasta que vuelva a ponerse al corriente.

Modificaciones Hipotecarias: El prestamista puede cambiar los términos de su préstamo original para hacer que los pagos sean más módicos.

Solicitar Consejo: Si su hipoteca está asegurada, quizá usted puede calificar para obtener un préstamo que puede ser aplazado sin intereses.

Si el prestamista no quiere colaborar con usted, póngase en contacto con:

- Centro de Servicio Nacional de la FHA para préstamos FHA (FHA’s National Servicing Center) 1-877-622-8525
- Oficina de Ejecuciones Hipotecarias para Préstamos Asegurados del VA (VA Foreclosure Office) 1-877-827-3702
- Consejero para la Vivienda Aprobado HUD para Préstamos Convencionales (HUD-Approved Housing Counselor) 1-800-569-4287

Programas que Pueden Prevenir los Embargos Hipotecarios

http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/topics/avoiding_foreclosure



Los Programas de HUD están diseñados para ayudarle

- Modifique o Refinancie su Préstamos con Pagos Más Bajos.
- Le ayuda cuando el valor de su casa ha bajado. Esto se le llama hipotecas “bajo el agua”.
- Presta ayuda cuando el propietario se queda desempleado y ya no tiene empleo.
- Presta ayuda cuando el propietario ya no puede cumplir con los pagos hipotecarios y está interesado en mudarse a una casa más asequible o quiere volver adquirir la casa que ya ha sido vendida por medio de una venta de ejecución hipotecaria.
- Ofrece otros programas para ayudar a aquellos con hogares asegurados por medio de FHA. A través del Centro de Servicio Nacional (NSC por su siglas en inglés), la FHA puede ofrecer información adicional. Puede ponerse en contacto con:

NSC al (877) 622-8525

FHA Outreach Center al 1-800- 225-5342

Federal Information Relay Service al (800) 877-8339 TTY teléfono de texto

Correo electrónico en: answers@hud.gov

http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/housing/sfh/fharesourcectr

Recursos Adicionales

HUD Approved Housing Counseling Agencies in Arizona (<http://www.hud.gov/offices/hsg/sfh/hcc/hcs.cfm?webListAction=search&searchstate=AZ>)

Federal Housing Administration (Administración Federal de la Vivienda) (http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/federal_housing_administration)

Making Home Affordable (Vivienda asequible) (<http://www.makinghomeaffordable.gov/pages/default.aspx>)

When a Lender Won't Work With You (Cuando el propietario no quiere colaborar con usted) (http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/topics/avoiding_foreclosure/workingwithlenders)

Assistance for Veterans (Ayuda para veteranos) (<http://www.benefits.va.gov/homeloans/paytrbl.asp>)

Washington State Department of Financial Institutions (Departamento de Instituciones Financieras del Estado de Washington) (http://www.dfi.wa.gov/consumers/pdf/foreclosure_brochure.pdf)





Apéndice

Hoja de Trabajo para Planificar Mi Casa Mi Hogar

Esta herramienta de planificación le podrá ayudar a identificar la información que usted necesita, para darle seguimiento a su planificación e identificar lo que usted está buscando en un hogar.

Fecha: _____

La vivienda es para (nombre): _____ Edad: _____

Posiblemente usted quiera incluir a otras personas en el proceso de planificación.

Nombre y parentesco de la persona o personas que le ayudan a llenar este formulario:

Nombre y parentesco con la persona que está buscando:

Nombre y parentesco con la persona que está buscando:

Recursos y Ayuda en la Comunidad

Servicios que actualmente estoy utilizando:

Los Servicios que necesito para ser más independiente

- AHCCCS (Sistema de Control de Costos de Salud de Arizona)
- ALTCS (Servicios de Cuidados Médicos a Largo Plazo de Arizona)
- HUD (Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano) vales y servicios de HUD
- Servicios de Salud Conductual
- Ayuda y cuidadores contratados
- Modificaciones en el hogar
- Asistencia tecnológicas
- Otros: _____

¿Cuál de éstas describe mejor su situación actual?

Puede marcar más de una elección.

- Apenas lo estoy empezando a considerar
- Quiero mudarme pronto
- Estoy listo/lista para mudarme ahora
- He estado considerando esto durante mucho tiempo pero no he hecho nada al respecto
- Otras: _____

Me gustaría encontrar un nuevo hogar dentro de:

- 6 meses 12 meses 18 meses 24 meses

No estoy seguro/ra, pero creo que dentro de los siguientes _____ meses/años

Por qué quiero encontrar una nueva forma de vivienda u hogar.

Piense en lo que sí está bien ahora y en lo que quiere cambiar en su nuevo hogar.

Las Personas Quienes Saben lo que Yo Quiero y Me Pueden Ayudar a Planificar

Nombre: _____

Información del Contacto: _____

Nombre: _____

Información del Contacto: _____

Nombre: _____

Información del Contacto: _____

Lo que Necesito y Quiero en Mi Hogar

Marque la casilla apropiada

Es Importante para Mí	No es importante para Mí	Necesito Más Información	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ubicación
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Accesibilidad
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Costo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Transporte
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Seguridad
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerca de la Familia/Amigos
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerca de Entretenimiento
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerca de Actividades Sociales
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerca de Actividades Religiosas
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerca de Centro Comerciales
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios Médicos Disponibles
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acceso a las Ayudas que Necesito
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Alquilar o Casa Propia
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tipo de Vivienda
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Modificaciones Necesarias en el Hogar
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Asistencia Tecnológica Necesaria
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros: _____

Mis Sigüientes Pasos *Marque la casilla apropiada*

Ahora Pronto Después

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Decirle a mi familia y mi círculo de ayuda que quiero mi propia casa
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Decirle a mi familia y mi círculo de ayuda que quiero organizar y contratar a mi propia ayuda
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hablar sobre la opción de mudarme con la familia
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Decirle a la gente lo que yo quiero y necesito
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hablar sobre la opción de alquilar o comprar una casa
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Identificar quién me puede ayudar con mi plan para encontrar una casa
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hablar sobre dónde yo quiero vivir
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hablar sobre en qué tipo de comunidad yo quiero vivir
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hablar sobre lo que quiero en mi casa
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Decidir si yo quiero vivir solo/sola o con otras personas
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Reunir a un grupo de personas para desarrollar un plan
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contratar la ayuda necesaria _____
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros pasos a seguir: _____

¿Hay algo que está previniendo que usted tome el siguiente paso?

- No sé que opciones de vivienda hay disponibles
- Necesito más Información
- No sé lo que costará
- No sé cómo pagaría por lo que yo quiero
- No estoy seguro/segura si puedo vivir yo solo/sola
- No estoy seguro/segura cómo encontrar la ayuda que necesitaría si viviera yo solo/sola
- Mi familia está preocupada
- Otras razones: _____



UNA Comunidad Trabajando Junta

1740 West Adams Street, Suite 410, Phoenix, AZ 85007

877-665-3176 (Toll Free) • 602-542-8977 (Office)

www.azdes.gov/ADDPC